

**FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA  
MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE LA PERSONA  
JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE**

Bogotá, D.C., 1/09/2025

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización - 198187

**Objeto: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-  
2024 V GENERACION**

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con el NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Anyela Patricia Cardozo Plazas C.C.1.149.196.450	60% Hace mas de un año

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Solano.  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

Grey de la Hoz  
Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC

**FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA  
MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE LA PERSONA  
JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE**

Bogotá, D.C., 19/09/2025

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización - 198187

**Objeto: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION**

Estimados señores:

Luisa Fernanda Lamus Jimenez identificado con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con el NIT 901.771.722-5 y el suscrito contador Jhon keyner Czechura Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía 1.065.645.194 de Valledupar y Tarjeta Profesional 238437-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

<b>Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)</b>	<b>Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro</b>
Anyela Patricia Cardozo Plazas C.C.1.149.196.450	60% Hace mas de un año

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC



Jhon keyner Czechura Rodriguez  
C.C.1.065.645.194 de Valledupar  
Contador  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

**FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

Bogotá, D.C., 19/09/2025

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V  
GENERACION

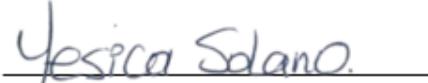
Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con el NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados contratado con más de un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o del evento, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

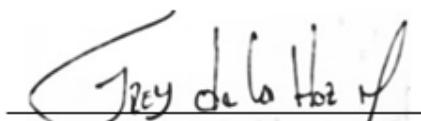
CC	NOMBRE
30.322.959	MARIA ESPERANZA ALZATE ALCALA

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC



Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC

**FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)**

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

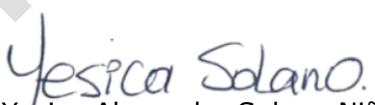
**Objeto: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION**

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural
2	2

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO



**FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO  
BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O  
SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)**

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS  
SED-SA-AM- DSA-052-2025.

Estimados señores:

María esperanza Alzate Alcalá identificada con cédula de ciudadanía No. 30.322.959, en mi condición de trabajador vinculado a empresa PORTOASEO S.A.S. BIC con Nit. 901.771.625-9 asociado de la UNION TEMPORAL TERRASEO, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C, a los 19 días del mes de septiembre de 2025

Maria Esperanza Alzate  
María Esperanza Alzate Alcalá  
C.C. 30.322.959 de Bogotá

**FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO  
BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O  
SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)**

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS  
SED-SA-AM- DSA-052-2025.

Estimados señores:

Martha Cecilia Solano Bonilla identificada con cédula de ciudadanía No. 35.501.103, en mi condición de trabajador vinculado a empresa CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC con Nit. 901.771.722-5 asociado de la UNION TEMPORAL TERRASEO, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C, a los 19 días del mes de septiembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
Marta Cecilia Solano Bonilla  
C.C. 35.501.103 de Bogotá

## FORMATO – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ  
Ciudad**

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V  
GENERACION

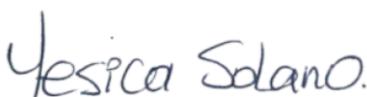
Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de UNIÓN TEMPORAL TERRASEO identificada con NIT 901.908.452-2, certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina del integrante CONSTRUASEAMOS SAS BIC quien conforma la UT corresponde a un (1) trabajador
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: Se encuentra 1 trabajador vinculado para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas el cual representa más del 10% de la nómina

Nombre completo	Número de identificación
Marta Cecilia Solano Bonilla	c.c.35.501.103

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección

  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

**FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION**

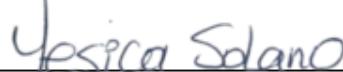
Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

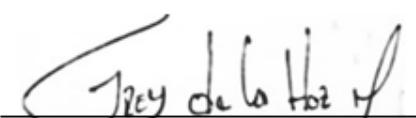
En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Anyela Patricia Cardozo Plazas C.C.1.149.196.450	60% Hace más de un año

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC



Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC

**FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION**

Estimados señores:

Luisa Fernanda Lamus Jimenez identificado con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con el NIT 901.771.722-5 y el suscrito contador Jhon keyner Czechura Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía 1.065.645.194 de Valledupar y Tarjeta Profesional 238437-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Angelica Quesada Pedraza C.C.1.006.516.596	66.66% Hace más de un año

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC



Jhon keyner Czechura Rodriguez  
C.C.1.065.645.194 de Valledupar  
Contador  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

## FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores:

**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**Referencia:** Evento de Cotización – 198187

**Objeto:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

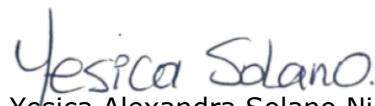
Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño, identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, actuando en representación de UNION TEMPORAL TERRASEO declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

CONFORMACION UNION TEMPORAL TERRASEO	
INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
PORTOASEO S.A.S. BIC	MICROEMPRESA
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO



Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.

En constancia de lo anterior firmo este documento al 19 de septiembre del 2025.

Yesica Solano.

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC



Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

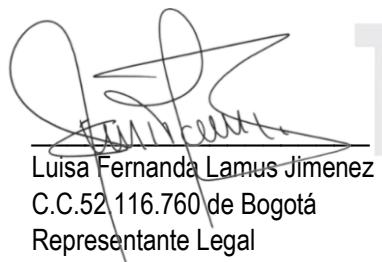
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Luisa Fernanda Lamus Jimenez, identificada con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

**TERRASEO**



### **Criterio de desempate #1:**

**“Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.”**

**UNIÓN TEMPORAL  
TERRASEO**



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PORTOASEO S.A.S. BIC

Nit : 901771625-9

Domicilio: Tena, Cundinamarca

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 116217

Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 4 N 5 B 8 LA MESA CUNDINAMARCA

Municipio : Tena, Cundinamarca

Correo electrónico : portoaseosasbic@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3244972492

Teléfono comercial 2 : 3001714584

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 102 A N 25 D 40 BODEGA GRIS

Municipio : Bogotá, Distrito Capital

Correo electrónico de notificación : portoaseosasbic@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2023 de la Acto Constitutivo de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 18010 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASORETENA SAS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 19059 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A LA DENOMINACION "PORTOASEO S.A.S. BIC". REFORMA OBJETO SOCIAL.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal a) la prestación de servicios de aseo, desinfección limpieza, mantenimiento, cafetería, preparación de alimentos, lavado de fachadas, fumigación, control de plagas, jardinería, poda, lavado de tanques, lavado y alquiler de ropa industrial y hospitalaria de



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos y entidades públicas y privadas como clínicas, hospitales, hoteles, industrias, clubes sociales, instituciones educativas, oficinas, bodegas, locales, centros comerciales, consultorios y demás similares o conexos. b) la compra, venta, producción, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, maquinaria, productos, materiales y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, de construcción, en especial la compra, venta, producción, distribución de artículos de aseo, cafetería, seguridad industrial, droguería, papelería y suministros de oficina. c) la participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución y venta de productos y/o artículos de cualquier clase y la prestación de servicios de cualquier tipo. d) La empresa desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo, de conformidad con la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019: Modelo de negocio. Adquirir bienes o contratar servicios con empresas de origen Local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno corporativo. Se creará un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; Prácticas laborales. En la medida que las funciones del cargo lo faciliten, se brindarán opciones de empleo que permita a los colaboradores tener flexibilidad en la jornada laboral y/o de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores; Prácticas ambientales. Se efectuarán, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y se divulgarán los resultados al público en general y se capacitará a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad. Se crearán opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel. e) las demás actividades similares o complementarias a las anteriormente mencionadas pudiendo en general realizar operaciones o actividades comerciales que sean complementarias o accesorias de las anteriormente mencionadas o conexas a ellas. f) Así mismo podrá ejercer cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal de la Sociedad. - La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 19058 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO	C.C. No. 1.030.580.556

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea 19059 del 10 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8129

**Actividad secundaria Código CIIU:** N8121

**Otras actividades Código CIIU:** G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.563.963,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC  
Nit : 901771722-5  
Domicilio: Tena, Cundinamarca

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 116218  
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 4 NO 5 B - 08 LA MESA CUNDINAMARCA  
Municipio : Tena, Cundinamarca  
Correo electrónico : construaseamossasbic@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3138936878  
Teléfono comercial 2 : 3106800790  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 4 NO 5 B - 08 LA MESA CUNDINAMARCA  
Municipio : Tena, Cundinamarca  
Correo electrónico de notificación : construaseamossasbic@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2023 de la Acto Constitutivo de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 18011 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECOMADERART SAS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 19061 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A LA DENOMINACION "CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC". REFORMA OBJETO SOCIAL.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal A. El desarrollo, gestión, implantación, comercialización, y producción de todo tipo de servicios y/o productos, Relacionados directa e indirectamente con el servicio de la limpieza, desinfección, mantenimiento y construcción en cualquier lugar



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como de establecimientos hospitalarios, hoteleros, edificios en general, conjuntos residenciales, condominios, oficinas, bancos, coliseos, parques, colegios, alcaldías, gobernaciones, centros comerciales, vías públicas y privadas, parques y jardines, actividad de jardinería, en cualquier lugar que lo requiera, venta de abonos y pastos, productos de jardines y fumigación, Herbicidas, fungicidas, plaguicidas, reciclajes de materiales orgánicos, reciclajes de elementos vegetales, elaboración de jardines. Cubrimiento de la necesidad del servicio de aseo integral con recurso humano o mano de obra calificada, aseo en alturas, venta y/o alquiler de maquinaria para aseo y desinfección, venta de insumos de aseo, venta de insumos cafetería, servicios especializados de aseo, jardinería y mantenimiento técnico locativo preventivo y correctivo. Así como la formación, la consultoría y el asesoramiento en todas estas áreas, su personal trabajo a tiempo total, parcial o hacerlo con carácter estacional. B. Producción y preparación de alimentos para consumo humano, distribución de alimentos procesados y sin procesar, víveres, abarrotes, cárnicos, delicatessen y/o de sustancias empleadas como ingredientes en la alimentación, en estado fresco o en conserva. Distribución, venta y comercio en general de los géneros de que trata el aparte anterior, producidos por la compañía o por otros fabricantes e igualmente la distribución, venta, importación y comercio en general de productos de consumo popular. Fabricación y/o distribución de empaques de toda clase, materias primas destinadas a la fabricación de empaques para alimentos y otros productos. Desarrollo y explotación comercial de las actividades relacionadas con los restaurantes, casinos Hospitalarios, cafeterías, establecimientos hoteleros, hostales, hospedaje, turismo, salones sociales para eventos, organización de eventos y fiestas, servicios de catering y gourmet para empresas, refrigerios, coffe break, banquetes, cocteles, así mismo y con ocasión de su objeto, licores, lencería, floristería, menaje y personal de servicio. C. Desarrollar e implementar actividades y servicios relacionados con la producción, comercialización y distribución de dietas hospitalarias y para el desarrollo eficiente y Adecuado de todas las actividades relacionadas con el almacenamiento, producción, distribución y Comercialización de alimentos en entidades del sector salud, planeación y construcción de cocina y comedores Con dotación de maquinaria y equipo para entidades de salud, escolares, de apoyo a la infancia y a población Vulnerable. D. Servicio con establecimiento de lavandería hospitalaria, hotelera e industrial, tinte, lavado Con técnica hospitalaria, industrial, hotelera y en seco, lavado, desinfección, desmanchado, secado, Doblado, planchado, empaque, manejo de ropelerías entrega, recolección de todo tipo de ropa, distribución y Transporte de ropa hospitalaria, hotelera e industrial, tanto nuevas para uso de consumidores finales como Para otras industrias. E. Fabricación de telas, confección. Refracción, renting y venta de lencería, ropa Hospitalaria, ropa hotelera, ropa para spa, confección y venta de uniformes, dotaciones empresariales, Elementos de protección personal. F. Facultad para la limpieza, mantenimiento, construcción y reparación de Piscinas y sus accesorios y equipamientos, servicios de socorristas, cursos de natación y socorrismo. Limpieza, lavado y mantenimiento de obra civil a tanques de reserva de agua potable para consumo humano ya sea subterráneos o elevados y fabricados de cualquier material. G. La comercialización, distribución y venta de toda clase de equipos de oficinas, papelería y útiles escolares en general al por mayor o al por menor, equipos de cómputo y tecnología, suministro de papelería y útiles de oficina, recargas de tóner y tintas para impresoras así como de todo tipo de accesorios complementarios que nuestros clientes puedan necesitar. H. Realizar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad establecer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convenientemente derivadas de arrendar I. La celebración de todo acto o contrato relacionado con el objeto principal o secundario del objeto social. J. La empresa desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo, de conformidad con la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019: Modelo de negocio. Adquirir bienes o contratar servicios con empresas de origen Local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno corporativo. Se creará un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; Prácticas laborales. En la media que las funciones del cargo lo faciliten, se brindarán opciones de empleo que permita a los colaboradores tener flexibilidad en la jornada laboral y/o de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores; Prácticas ambientales. Se efectuarán, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y se divulgaran los resultados al público en general y se capacitará a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad. Se crearán opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel.

## CAPITAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 450.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 4.500.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 4.500.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal de la Sociedad. - La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 19060 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA LAMUS JIMENEZ	C.C. No. 52.116.760

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea 19061 del 10 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8129

**Actividad secundaria Código CIIU:** N8121

**Otras actividades Código CIIU:** G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.963.582,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## FORMATO 17 – FACTOR TÉCNICO ADICIONAL

Bogotá, D.C., 19/09/2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Mediante el presente formato, manifiesto que como apoyo a la industria nacional lo hago a través de:

OPCIÓN	CONCEPTO	SI/NO
1	Promoción de Servicios Nacionales	X
2	Trato nacional o Acuerdo Comercial	
3	Promoción de la incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	

### 1.1. OFERTAS DE ORIGEN NACIONAL.

Por medio de la presente, y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 816 de 2003, y demás normativa que regula la materia, que los bienes **Sí X / No** presentados son nacionales, y según las disposiciones del pliego de condiciones cuento con los siguientes bienes inscritos y vigentes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, los cuales corresponden a:

ÍTEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE TÉCNICO	PARTIDA ARANCELARIA	RAZÓN SOCIAL REGISTRADA CON EL BIEN
1	Creolina	DESINFECTANTE FENOLICO	3808949900	PROASEO SAS NIT.900.697.045-7

Para los bienes que cuenten con RPBN, en caso de que el producto o bien sea entregado por un tercero que NO es el proponente deberá adjunto certificado donde consta la relación comercial entre las partes, y su duración hasta el final de la orden de compra.

Y para los fines del caso, adjunto con este formato copia simple del documento con el registro (RPBN) y/o captura de pantalla del VUCE, el cual será verificado por parte de la entidad.

*Yesica Solano*

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL TERRASEO



**CERTIFICACIÓN PRODUCTOS BIENES INSCRITOS Y VIGENTES EN EL REGISTRO DE  
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES (RPBN) EN LA VENTANILLA UNICA**

Bogotá, D.C., 19/09/2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION**

Respetados señores:

Yo Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi calidad de representante legal de **PORTOASEO S.A.S. BIC** identificada con el **NIT 901.771.625-9** que hace parte de la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2.**, Certifico bajo la gravedad del juramento que contamos con los siguientes productos que cumplen con las condiciones de Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) y mantendré las marcas de los bienes inscritos y vigentes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) de la ventanilla única durante toda la vigencia del acuerdo.

Para lo cual se adjuntan certificaciones de la relación comercial con nuestros proveedores y pantallazos de la ventanilla única.

ÍTEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE TÉCNICO	PARTIDA ARANCELARIA	RAZÓN SOCIAL REGISTRADA CON ELBIEN
1	Creolina	DESINFECTANTE FENOLICO	3808949900	PROASEO SAS NIT.900.697.045-7

Atentamente,

*Yesica Solano*  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC



FORMATO - CERTIFICADO DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN SUSCRITO POR UN REPRESENTANTE DEL FABRICANTE O  
EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Bogotá D.C, 19 de septiembre de 2025

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION.

Cesar Augusto Vélez Zapata, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante de LABORATORIOS PROASEO SAS, certifico lo siguiente para la marca PROASEO.

- (i) Con la empresa **PORTOASEO S.A.S. BIC** actualmente mantengo un vínculo comercial de los productos que se relacionarán a continuación; y
- (ii) Que las características técnicas de los insumos que se relacionan a continuación los cuales fabrico cumplen con lo especificado en el Anexo 4 del pliego de condiciones.

No.	Bien	Opción (A o B)	Marca
38	Creolina 1	A	Proaseo
39	Creolina 2	A	Proaseo

Si es Fabricante (Opción A)

Un documento firmado por el representante legal o la persona designada para tal fin del fabricante que permita evidenciar:

- i. La relación contractual entre el representante del fabricante y el proponente;
- ii. Que el Proponente o cualquiera de los integrantes del Proponente plural está autorizado para distribuir o comercializar los bienes relacionados;
- iii. Que las marcas ofrecidas por el Proponente coincidan con las marcas certificadas por el fabricante;
- iv. La fecha de suscripción del mencionado documento no podrá ser mayor a dos (2) meses calendario contados a partir de la fecha de presentación de ofertas del presente proceso;
- v. Un contacto del fabricante con teléfono o correo electrónico con el fin de que este pueda ser usado para verificar la veracidad de la certificación presentada. El comité evaluador designado por Colombia Compra Eficiente podrá contactarse con la persona relacionada en el documento si a bien lo considera.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Firma del Representante de la Empresa Fabricante o Distribuidor Autorizado o el Representante del Proponente

Nombre: CESAR AUGUSTO VELEZ ZAPATA  
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL  
Documento de identidad 19.414.068 de Bogotá

Nombre de contacto: **DARWIN GONZALEZ DUARTE**  
CEL. 3232135704  
Correo:[ventas@laboratoriosproaseo.com](mailto:ventas@laboratoriosproaseo.com)

LABORATORIOS PROASEO S.A.S  
NIT. 900.697.045-7

Carrera 69 No. 75-35 Teléfonos: 4202686 – 3232135704 Bogotá D.C.

[www.proaseosas.com](http://www.proaseosas.com) – [ventas@laboratoriosproaseo.com](mailto:ventas@laboratoriosproaseo.com)



**FORMATO - CERTIFICADO DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN SUSCRITO POR UN REPRESENTANTE DEL FABRICANTE O  
EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**

Bogotá D.C, 19 de septiembre de 2025

**REFERENCIA:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Cesar Augusto Vélez Zapata, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante de LABORATORIOS PROASEO SAS, certifico lo siguiente para la marca PROASEO.

- (ii) Con la empresa **UNION TEMPORAL TERRASEO** actualmente mantengo un vínculo comercial de los productos que se relacionarán a continuación; y
- (ii) Que las características técnicas de los insumos que se relacionan a continuación los cuales fabrico cumplen con lo especificado en el Anexo 4 del pliego de condiciones.

No.	Bien	Opción (A o B)	Marca
38	Creolina 1	A	Proaseo
39	Creolina 2	A	Proaseo

**Si es Fabricante (Opción A)**

Un documento firmado por el representante legal o la persona designada para tal fin del fabricante que permita evidenciar:

- vi. La relación contractual entre el representante del fabricante y el proponente;
- vii. Que el Proponente o cualquiera de los integrantes del Proponente plural está autorizado para distribuir o comercializar los bienes relacionados;
- viii. Que las marcas ofrecidas por el Proponente coincidan con las marcas certificadas por el fabricante;
- ix. La fecha de suscripción del mencionado documento no podrá ser mayor a dos (2) meses calendario contados a partir de la fecha de presentación de ofertas del presente proceso;
- x. Un contacto del fabricante con teléfono o correo electrónico con el fin de que este pueda ser usado para verificar la veracidad de la certificación presentada. El comité evaluador designado por Colombia Compra Eficiente podrá contactarse con la persona relacionada en el documento si a bien lo considera.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Firma del Representante de la Empresa Fabricante o Distribuidor Autorizado o el Representante del Proponente

**Nombre:**

CESAR AUGUSTO VELEZ ZAPATA

**Cargo:**

REPRESENTANTE LEGAL

Documento de identidad

19.414.068 de Bogotá

**Nombre de contacto: DARWIN GONZALEZ DUARTE**

**CEL. 3232135704**

**Correo:ventas@laboratoriosproaseo.com**

**LABORATORIOS PROASEO S.A.S  
NIT. 900.697.045-7**

**Carrera 69 No. 75-35 Teléfonos: 4202686 – 3232135704 Bogotá D.C.**

[www.proaseosas.com](http://www.proaseosas.com) – [ventas@laboratoriosproaseo.com](mailto:ventas@laboratoriosproaseo.com)

Bogotá D.C, 19 de septiembre 2025

## LABORATORIOS PROASEO SAS

**NIT 900.697.045-7**

### C E R T I F I C A Q U E

La compañía LABORATORIOS PROASEO SAS identificada con NIT: 900.697.045-7 con domicilio en la ciudad de Bogotá certifico que con la empresa PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT: 901.771.625-9, mantiene desde hace un año y se mantendrá hasta el final del presente acuerdo marco de CCE un vínculo comercial de distribución de los productos que se relacionan a continuación los cuales fabrico y he autorizado a PORTOASEO S.A.S. BIC, para distribuirlos o comercializarlos en Colombia.

Así mismo manifestamos que el Proponente o cualquiera de los integrantes del Proponente plural está autorizado para distribuir o comercializar los bienes relacionados a las entidades compradoras y que las marcas de los bienes cuentan con el respectivo certificado o registro que trata la NSO o RSA, el cual estará siempre actualizado y vigente para la respectiva marca de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia por parte del INVIMA si así lo requiere.

No.	Bien	Opción (A o B)	Marca
38	Creolina 1	A	Proaseo
39	Creolina 2	A	Proaseo

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,



**CESAR AUGUSTO VELEZ ZAPATA**

**CC. 19.414.068 DE BOGOTA  
REPRESENTANTE LEGAL  
GERENTE GENERAL**

**LABORATORIOS PROASEO S.A.S  
NIT. 900.697.045-7**

**Carrera 69 No. 75-35 Teléfonos: 4202686 – 3232135704 Bogotá D.C.**

[www.proaseosas.com](http://www.proaseosas.com) – [ventas@laboratoriosproaseo.com](mailto:ventas@laboratoriosproaseo.com)

## LABORATORIOS PROASEO SAS

**NIT 900.697.045-7**

### CERTIFICA QUE

La compañía LABORATORIOS PROASEO SAS identificada con NIT: 900.697.045-7 con domicilio en la ciudad de Bogotá certifico que con la empresa PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT: 901.771.625-9,, mantiene desde hace un año y mantendrá la marca PROASEO del producto CREOLINA con partida arancelaria 3808949900 hasta el final del presente acuerdo marco de CCE.

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
DEINFECTANTE FENOLICO	CREOLINA	3808949900	202501290134171	30/01/2026	30/01/2025

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,



**CESAR AUGUSTO VELEZ ZAPATA**

**CC. 19.414.068 DE BOGOTA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**GERENTE GENERAL**

**LABORATORIOS PROASEO S.A.S**  
**NIT. 900.697.045-7**

**Carrera 69 No. 75-35 Teléfonos: 4202686 – 3232135704 Bogotá D.C.**

[www.proaseosas.com](http://www.proaseosas.com) – [ventas@laboratoriosproaseo.com](mailto:ventas@laboratoriosproaseo.com)

Bogotá D.C, 19 de septiembre 2025

## LABORATORIOS PROASEO SAS

**NIT 900.697.045-7**

### C E R T I F I C A Q U E

La compañía LABORATORIOS PROASEO SAS identificada con NIT: 900.697.045-7 con domicilio en la ciudad de Bogotá certifico que con la empresa UNION TEMPORAL TERRASEO identificada con NIT: 901.908.452-2, mantiene y se mantendrá hasta el final del presente acuerdo marco de CCE un vínculo comercial de distribución de los productos que se relacionan a continuación los cuales fabrico y he autorizado a PORTOASEO S.A.S. BIC, para distribuirlos o comercializarlos en Colombia.

Así mismo manifestamos que el Proponente o cualquiera de los integrantes del Proponente plural está autorizado para distribuir o comercializar los bienes relacionados a las entidades compradoras y que las marcas de los bienes cuentan con el respectivo certificado o registro que trata la NSO o RSA, el cual estará siempre actualizado y vigente para la respectiva marca de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia por parte del INVIMA si así lo requiere.

No.	Bien	Opción (A o B)	Marca
38	Creolina 1	A	Proaseo
39	Creolina 2	A	Proaseo

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO VELEZ ZAPATA

CC. 19.414.068 DE BOGOTA  
REPRESENTANTE LEGAL  
GERENTE GENERAL

**LABORATORIOS PROASEO S.A.S**  
**NIT. 900.697.045-7**

**Carrera 69 No. 75-35 Teléfonos: 4202686 – 3232135704 Bogotá D.C.**

[www.proaseosas.com](http://www.proaseosas.com) – [ventas@laboratoriosproaseo.com](mailto:ventas@laboratoriosproaseo.com)

## LABORATORIOS PROASEO SAS

**NIT 900.697.045-7**

### CERTIFICA QUE

La compañía LABORATORIOS PROASEO SAS identificada con NIT: 900.697.045-7 con domicilio en la ciudad de Bogotá certifico que con la empresa UNION TEMPORAL TERRASEO identificada con NIT: 901.908.452-2, se mantiene y mantendrá la marca PROASEO del producto CREOLINA con partida arancelaria 3808949900 hasta el final del presente acuerdo marco de CCE.

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
DEINFECTANTE FENOLICO	CREOLINA	3808949900	202501290134171	30/01/2026	30/01/2025

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,



**CESAR AUGUSTO VELEZ ZAPATA**

**CC. 19.414.068 DE BOGOTA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**GERENTE GENERAL**

**LABORATORIOS PROASEO S.A.S**  
**NIT. 900.697.045-7**

**Carrera 69 No. 75-35 Teléfonos: 4202686 – 3232135704 Bogotá D.C.**

[www.proaseosas.com](http://www.proaseosas.com) – [ventas@laboratoriosproaseo.com](mailto:ventas@laboratoriosproaseo.com)



Bogotá D.C. 30/01/2025

Señor(a):

CESAR VELEZ

REPRESENTANTE LEGAL

LABORATORIOS PROASEO S A S

CALLE 74B # 69K-23

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202501290134171

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 30/01/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
DEINFECTANTE FENOLICO	CREOLINA	3808949900	202501290134171	30/01/2026	30/01/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- \* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- \* Se encuentre próximo a su vencimiento.
- \* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202501290134171

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

[www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co)

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia  
Comutador: (+57) 601 606 76 76  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



PNIlymu/6C11 80Zu 5ZqW vIw eGk=

## PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | **NIT y Subpartida Arancelaria** | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

NIT:  

Partida Arancelaria:  

Código Numérico Único (CNU):  

**Consultar**

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar 50 ✓ entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Fecha de Vencimiento
900697045	202412030132390	LABORATORIOS PROASEO S A S	3402909900	Registro de Producción Nacional	LIMPIADOR MULTIUSOS	LIMPIADOR MULTIUSOS	2025-12-06	
900697045	202412090132681	LABORATORIOS PROASEO S A S	3402909900	Registro de Producción Nacional	LIMPIADOR DESINFECTANTE	LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIPODEROZO	2025-12-10	
900697045	202412100132754	LABORATORIOS PROASEO S A S	3307490000	Registro de Producción Nacional	AMBIENTADOR	AMBIENTADOR LIQUIDO	2025-12-11	
900697045	202412100132757	LABORATORIOS PROASEO S A S	3402399000	Registro de Producción Nacional	JABON LAVALOZA	JABON LAVALOZA	2025-12-11	
900697045	202412100132759	LABORATORIOS PROASEO S A S	3402909900	Registro de Producción Nacional	DESENGRASANTE	DESENGRASANTE	2025-12-11	
900697045	202501090133406	LABORATORIOS PROASEO S A S	3401300000	Registro de Producción Nacional	JABON BALANCEADO	JABON BALANCEADO	2026-01-09	
900697045	202501090133412	LABORATORIOS PROASEO S A S	3214900000	Registro de Producción Nacional	SELLADOR PARA PISO	SELLADOR POLIMERICO	2026-01-10	
900697045	202501090133415	LABORATORIOS PROASEO S A S	3405900000	Registro de Producción Nacional	LUSTAMUEBLES	LUSTRAMUEBLES	2026-01-10	
900697045	202501090133419	LABORATORIOS PROASEO S A S	3402909900	Registro de Producción Nacional	CERA PARA PISO	CERA POLIMERICA	2026-01-10	
900697045	202501210133915	LABORATORIOS PROASEO S A S	2828901100	Registro de Producción Nacional	HIPOCLORITO DE SODIO	HIPOCLORITO	2026-01-22	

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	-----------------------------	----------	----------------	------------------	----------------------

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Fecha de Vencimiento
900697045	202501210133938	LABORATORIOS PROASEO S A S	3814009000		Registro de Producción Nacional	REMOVEDOR	REMOVEDOR DE CERAS	2026-01-22
900697045	202501210133939	LABORATORIOS PROASEO S A S	2710192900		Registro de Producción Nacional	VARSOL ECOLOGICO	PROVARSOL	2026-01-22
900697045	202501290134171	LABORATORIOS PROASEO S A S	3808949900		Registro de Producción Nacional	DEINFECTANTE FENOLICO	CREOLINA	2026-01-30

Mostrando 1 a 13 de un total de 13 entradas

Anterior

1

Siguiente



### Criterio de desempate #2:

**“Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente.”**

UNIÓN TEMPORAL  
**TERRASEO**



**FORMATO 18A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE**

Bogotá, D.C., 19/09/2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con el NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

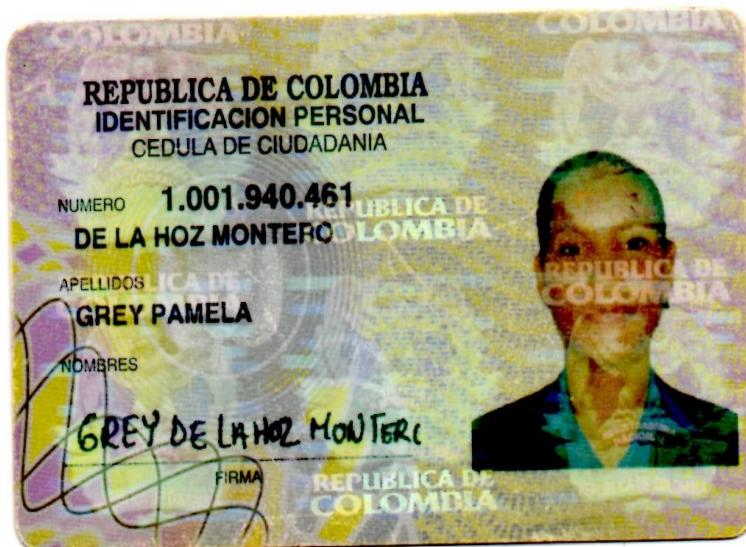
En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

<b>Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)</b>	<b>Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro</b>
Anyela Patricia Cardozo Plazas C.C.1.149.196.450	60% Hace mas de un año

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E A 6 2 A 0 4 9 E A 1 1 9 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREY PAMELA DE LA HOZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001940461 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 204286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

**Asunto:** Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Yo, **Anyela Patricia Cardozo Plazas**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.149.196.450, por medio de la presente manifiesto que he sido informada de manera previa, clara y expresa por parte de **PORTOASEO S.A.S.** BIC identificada con el **NIT 901.771.625-9** que hace parte de la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2** en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, sobre lo siguiente:

1. Que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines de acreditación de criterios de desempates del proceso de selección por acuerdo marco No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION
2. Que mis derechos como titular de los datos personales son los consagrados en la Ley 1581 de 2012, entre ellos:
  - Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
  - Solicitar prueba de esta autorización.
  - Ser informado sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
  - Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos.

Con base en lo anterior, otorgo de manera libre, expresa, voluntaria e informada mi autorización a **PORTOASEO S.A.S.** BIC identificada con el **NIT 901.771.625-9** y a la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la Política de Tratamiento de la Información de la entidad.

Atentamente,

Anyela P cardozo  
Anyela Patricia Cardozo Plazas  
C.C. 1.149.196.450

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO  
EL DONCELLO CAQUETA

REF: DECLARACION EXTRAJUICIO

2025-363

En el Municipio de El Doncello, Departamento del Caquetá, República de Colombia, hoy a los VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (22-08-2025), ante mí, VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ, Notario único del Círculo de El Doncello Caquetá, COMPARCIO PERSONALMENTE ANYELA PATRICIA CARDOZO PLAZAS, quien se identificó legalmente con la cédula de ciudadanía número 1.149.196.450 expedida en San Vicente del Caguan, con el objeto de RENDIR DECLARACION EXTRAPROCESAL, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 183, 187, 188, 219, 220 y 222 del Código General del Proceso 1989.- Por tal razón la suscrita notaría procedió a tomarle el juramento de ley, con las formalidades de los artículos 2148 de 1983; 1557 de 1989 y 2150 de 1995; previa imposición del contenido del artículo 442 (Ley 599 de 2000) - Código Penal, mod., por el artículo 8º de la Ley 890 de 2004: "el que en actuación judicial o administrativa bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente falta a la verdad o calla total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años", por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en su declaración, y el artículo 33 de la constitución política de Colombia.-  
**INTERROGADO AL PUNTO PRIMERO, SOBRE SUS GENERALES DE LEY,**  
CONTESTO: Me llamo ANYELA PATRICIA CARDOZO PLAZAS, titular de la cédula de ciudadanía número 1.149.196.450 expedida en San Vicente del Caguan, de estado civil soltera, y residente en la Vereda La Granada Finca Rancho Landia, jurisdicción del municipio de El Doncello-Caquetá.- **INTERROGADO AL PUNTO SEGUNDO:**  
Sírvase informar al Despacho cuál es el objeto de su declaración?- CONTESTÓ: Quiero declarar bajo la gravedad del juramento que, soy madre cabeza de hogar y tengo a mi cargo a mi hijo menor quien responde al nombre de DAMIAN GHAEL OLAYA CARDOZO, titular del NUIP # 1117948527 y registrado bajo el serial 622427757, del cual soy la encargada del sustento y manutención diaria de él, de igual manera quiero agregar a mi declaración que soy firmante del acuerdo de paz y estoy en el proceso de incorporación, además agrego que soy desplazada y víctima del conflicto. -**INTERROGADO AL PUNTO TERCERO:** ¿Desea agregar, enmendar o corregir algo a la presente declaración? CONTESTO: No, el suscrito Notario deja expresa constancia que el DECLARANTE es persona hábil, plenamente capaz y por lo tanto idónea para declarar en juicio o fuera de él, quien manifiesta que ha leído con cuidado su declaración, y que es consciente que la notaría no aceptara cambios después de que la declaración sea firmada por los interesados. -No siendo otro el

objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los intervenientes, una vez leída y aprobada en todas sus partes. D.L Res. 00585/2025 \$. IVA: 2025 P.S EXENTA



Anyela P cardozo  
ANYELA PATRICIA CARDENAS PLAZAS  
C # 1.149.196.450 expedida en San Vicente del Caguán  
TELEFONO: 3123214342

VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ  
NOTARIO





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO  
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 19614

En la ciudad de El Doncello, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el veintidos (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de El Doncello, compareció: ANYELA PATRICIA CARDOZO PLAZAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1149196450 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

19614-1



Anyela P cardozo

----- Firma autógrafa -----

d463a70fda  
22/08/2025 09:58:25

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DECLARACION 363



VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ  
Notario Único del Círculo de El Doncello , Departamento de Caquetá  
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: d463a70fda, 22/08/2025 09:58:39



## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 19614

En la ciudad de El Doncello, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el veintidos (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de El Doncello, compareció: ANYELA PATRICIA CARDOZO PLAZAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1149196450 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

19614-1



Anyela P cardozo

d463a70fda

----- Firma autógrafa -----

22/08/2025 09:58:25

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DECLARACION 363



VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ

Notario Único del Círculo de El Doncello , Departamento de Caquetá  
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: d463a70fda, 22/08/2025 09:58:39

CÉDULA DE  
CIUDADANIA



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.149.196.450

Apellidos  
CARDOZO PLAZAS

Nombres  
ANYELA PATRICIA

Nacionalidad Estatura  
COL 1.60

Fecha de nacimiento G.S.  
20 SEPT 1987 B+

Lugar de nacimiento  
EL PAUJIL (CAQUETA)

Sexo F

Firma

Anyela P cardozo

Fecha y lugar de expedición  
31 MAYO 2017, SAN VICENTE DEL CAGUAN

Fecha de expiración  
24 FEB 2033

.CO

015206147

REGISTRADOR NACIONAL  
Alexander Vega Rocha



ICCOL015206147444010<<<<<<  
8709206F3302244COL1149196450<3  
CARDOZO<PLAZAS<<ANYELA<PATRICI



**FORMATO 18A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE**

Bogotá, D.C., 19/09/2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Estimados señores:

Luisa Fernanda Lamus Jimenez identificado con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con el NIT 901.771.722-5 y el suscrito contador Jhon keyner Czechura Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía 1.065.645.194 de Valledupar y Tarjeta Profesional 238437-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

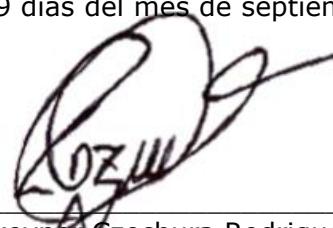
En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Angelica Quesada Pedraza C.C. 1.006.516.596	66.66% Hace más de un año

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC



Jhon keyner Czechura Rodriguez  
C.C.1.065.645.194 de Valledupar  
Contador  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.645.194**

CZECHURA RODRIGUEZ

APELLIDOS

**JHON KEYNER**

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**VALLEDUPAR  
(CESAR)**

**10-OCT-1992**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**

**O+**

**M**

ESTATURA      G.S. RH

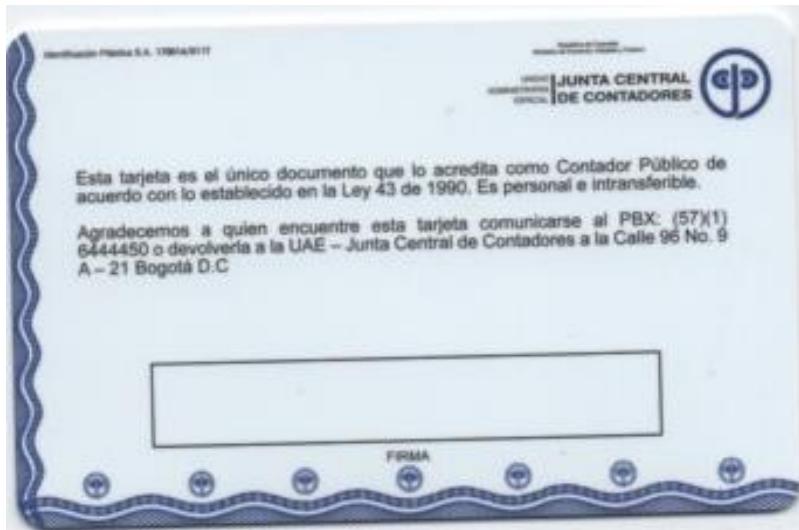
**11-OCT-2010 VALLEDUPAR**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARL DE GALINDO VACHA

A-1200100-00812845 M-1065645194-20160412      0049285544A 1      45796906



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

7 0 5 1 4 2 2 2 7 0 A 8 2 F 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON KEYNER CZECHURA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065645194 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 238437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

**Señores:**

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

**Asunto:** Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Yo, **Angelica Quesada Pedraza**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.006.516.596**, por medio de la presente manifiesto que he sido informada de manera previa, clara y expresa por parte de **CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC** identificada con el **NIT 901.771.722-5** que hace parte de la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, sobre lo siguiente:

1. Que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines de acreditación de criterios de desempates del proceso de selección por acuerdo marco No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION
2. Que mis derechos como titular de los datos personales son los consagrados en la Ley 1581 de 2012, entre ellos:
  - Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
  - Solicitar prueba de esta autorización.
  - Ser informado sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
  - Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos.

Con base en lo anterior, otorgo de manera libre, expresa, voluntaria e informada mi autorización a **CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC** identificada con el **NIT 901.771.722-5** y a la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la Política de Tratamiento de la Información de la entidad.

Atentamente,

Angelica Quesada Pedraza

Angelica Quesada Pedraza

C.C. 1.006.516.596

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO  
EL DONCELLO CAQUETA

REF: DECLARACION EXTRAJUICIO

2025-362

En el Municipio de El Doncello, Departamento del Caquetá, República de Colombia, hoy a los VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (22-08-2025), ante mí, VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ, Notario único del Circulo de El Doncello Caquetá, COMPARCIO PERSONALMENTE ANGELICA QUESADA PEDRAZA, quien se identificó legalmente con la cédula de ciudadanía número 1.006.516.596 expedida en Neiva, con el objeto de RENDIR DECLARACION EXTRAPROCESAL, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 183, 187, 188, 219, 220 y 222 del Código General del Proceso 1989.- Por tal razón la suscrita notaria procedió a tomarle el juramento de ley, con las formalidades de los artículos 2148 de 1983; 1557 de 1989 y 2150 de 1995; previa imposición del contenido del artículo 442 (Ley 599 de 2000)- Código Penal, mod., por el artículo 8º de la Ley 890 de 2004: "el que en actuación judicial o administrativa bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente falta a la verdad o calla total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años", por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en su declaración, y el artículo 33 de la constitución política de Colombia.-**INTERROGADO AL PUNTO PRIMERO, SOBRE SUS GENERALES DE LEY,** CONTESTO: Me llamo ANGELICA QUESADA PEDRAZA, titular de la cédula de ciudadanía número 1.006.516.596 expedida en Neiva, de estado civil soltera, y residente en la Vereda La Granada Finca Rancho Landia, jurisdicción del municipio de El Doncello-Caquetá.- **INTERROGADO AL PUNTO SEGUNDO:** Sírvase informar al Despacho cuál es el objeto de su declaración?- CONTESTÓ: Quiero declarar bajo la gravedad del juramento que, soy madre cabeza de hogar y tengo a mi cargo a mis hijos menores quienes responden a los nombres de DILAN DAVID POLANIA QUESADA, menor de edad, titular de la tarjeta de identidad número 1.077.236.634 expedida en Neiva, ISIS TAHIANA CHARRY QUESADA, menor de edad, titular de la tarjeta de identidad número 1.075.804.155 expedida en Neiva, de los cuales soy la encargada del sustento y manutención diaria de ellos, de igual manera quiero agregar a mi declaración que soy firmante del acuerdo de paz y estoy en el proceso de incorporación, además agrego que soy desplazada y víctima del conflicto. -**INTERROGADO AL PUNTO TERCERO:** ¿Desea agregar, enmendar o corregir algo a la presente declaración? CONTESTO: No, el suscrito Notario deja expresa constancia que el DECLARANTE es persona hábil, plenamente capaz y por lo tanto idónea para declarar en juicio o fuera de él, quien manifiesta que ha leído con cuidado su declaración, y que es consciente que la

notaria no aceptara cambios después de que la declaración sea firmada por los interesados. -No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los intervenientes, una vez leída y aprobada en todas sus partes. D.L Res. 00585/2025  
\$ . IVA: 2025 P.S EXENTA



*Angelica Quesada Pedraza*  
**ANGELICA QUESADA PEDRAZA**  
C # 1.006.516.596 expedida en Neiva  
TELEFONO: 3123095456

*VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ*  
**VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ**  
NOTARIO





## VERIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 19613

En la ciudad de El Doncello, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el veintidos (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de El Doncello, compareció: ANGELICA QUESADA PEDRAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1006516596 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

19613-1



Angelica Quesada Pedraza

d932359c93

-----Firma autógrafa-----

22/08/2025 09:56:41

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DECLARACION 362



VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ

Notario Único del Círculo de El Doncello , Departamento de Caquetá  
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: d932359c93, 22/08/2025 09:56:48



## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

### Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 19613

En la ciudad de El Doncello, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el veintidos (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de El Doncello, compareció: ANGELICA QUESADA PEDRAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1006516596 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



19613-1

Angelica Quesada pedraza

d932359c93

----- Firma autógrafa -----

22/08/2025 09:56:41

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DECLARACION 362



VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ

Notario Único del Círculo de El Doncello , Departamento de Caquetá  
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

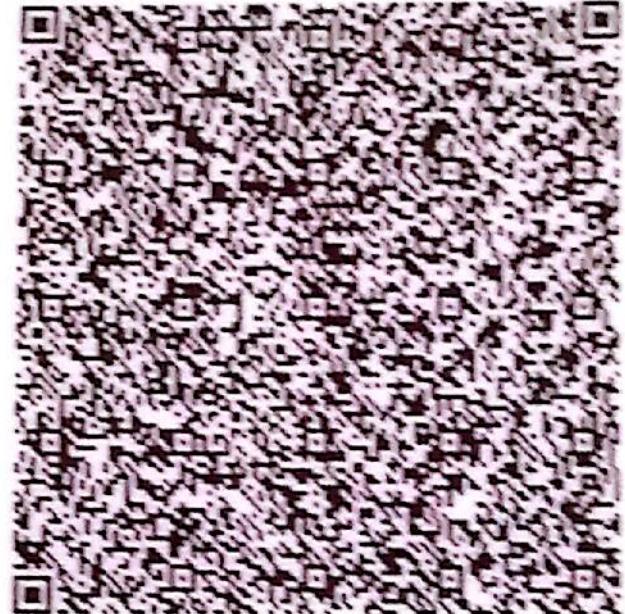
Número Único de Transacción: d932359c93, 22/08/2025 09:56:48

.00

076770418



  
REGISTRADOR NACIONAL  
Hernán Penagos Giraldo

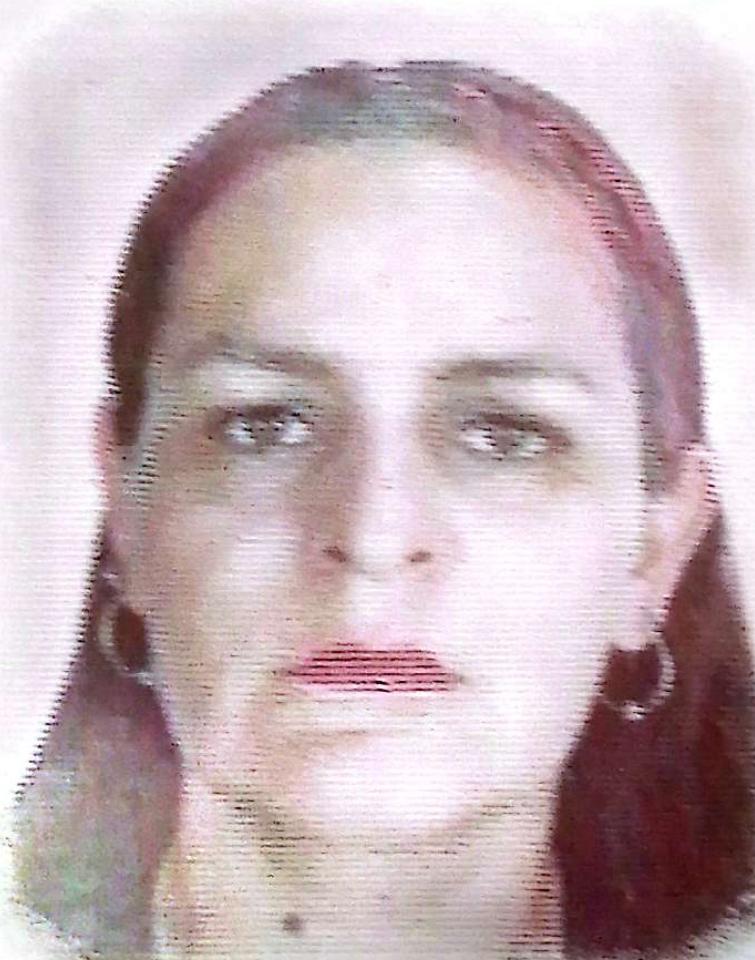


ICCOL076770418619001<<<<<<<<  
8610164F3503122COL1006516596<2  
QUESADA<PEDRAZA<<ANGELICA<<<<

CEDULA DE  
CIUDADANIA



# REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

QUESADA PEDRAZA

Nombres

ANGELICA

NUIP 1.006.516.596

Nacionalidad

COL

Estatura

1.58

Sexo

F

Fecha de nacimiento

16 OCT 1986

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

SAN VICENTE DEL CAGUAN  
(CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición

11 DIC 2006, NEIVA

Fecha de expiración

12 MAR 2035

Firma

Angelica Quesada





### Criterio de desempate #3:

**“Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.”**

## FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 24/10/2024

Señores:

**AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección: **CCENEG-077-01-2024**

Los suscritos, Yesica Alexandra Solano Niño y Luisa Fernanda Lamus Jiménez, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PORTOASEO S.A.S. BIC y CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	PORTOASEO S.A.S. BIC	901.771.625-9	95%	Actividades administrativas, operativas y aporte financiero para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, insumos y maquinaria relacionados en el Anexo 4 – Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y cafetería Adicionalmente contempla el servicio especial de jardinería para aquellas entidades que así lo requieran. Para todas las órdenes de compra que se generen bajo el amparo del acuerdo marco a suscribir.
2	CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	901.771.722-5	5%	Actividades administrativas, operativas y aporte financiero para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, insumos y maquinaria relacionados en el Anexo 4 – Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y cafetería Adicionalmente contempla el servicio especial de jardinería para aquellas entidades que así lo requieran. Para

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				todas las órdenes de compra que se generen bajo el amparo del acuerdo marco a suscribir.

NOTA 1: El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

NOTA 2: Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL TERRASEO**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es Yesica Alexandra Solano Niño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.580.556 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Luisa Fernanda Lamus Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.116.760 de Bogotá D.C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
  - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
  - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
  - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
  - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
  - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
  - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Yesica Alexandra Solano Niño		
Dirección y ciudad	Transversal 76 <sup>a</sup> # 47-32	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3244972492	Celular	3244972492
Correo electrónico	uniontemporalterraseo@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los treinta (24) días del mes de octubre de 2024.

Página 2 de 3

**Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

*Yesica Solano.*

**Firma representante legal del Integrante 1**

Nombre/Razón Social del Integrante: PORTOASEO S.A.S. BIC

Participación (%): 95%

Representante Legal: Yesica Alexandra Solano Niño

Documento de Identidad: 1.030.580.556

NIT: 901.771.625-9

Teléfono: 3244972492

Dirección física: Transversal 76<sup>a</sup> # 47-32

Correo Principal: portoaseosasbic@gmail.com

**Firma representante legal del Integrante 2**

Nombre/Razón Social del Integrante: CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

Participación (%): 5%

Representante Legal: Luisa Fernanda Lamus Jiménez

Documento de Identidad: 52.116.760

NIT: 901.771.722-5

Teléfono: 3138936878

Dirección física: SEC LA PALA KM 85 VIA LA MESA  
MOSQUERA

Correo Principal: construaseamossasbic@gmail.com



Bogotá D.C 19/09/2025

Señores:  
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

La suscrita Representante Legal de la empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento cuenta con una (1) personas que cumple con el criterio de discapacidad.

Personal que cuenta con una vinculación de más de un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra.

Y me comprometo en caso de resultar adjudicado en mantener dicho personal por un lapso igual al término del Acuerdo Marco de Precios Aseo y Cafetería V generación.

Que en relación con el personal el porcentaje es el siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CANTIDAD DE PERSONAL TOTAL COTRATADO	CANTIDAD DE PERSONAS BAJO LAS ANTERIORES CONDICIONES
PORTOASEO S.A.S. BIC	1	1
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL PORCENTAJE ACREDITADO</b>		<b>50%</b>

Nota: Del personal relacionado se encuentran vinculados de la siguiente manera; uno con PORTOASEO SAS BIC y uno con CONSTRUASEAMOS SAS BIC

Cordialmente,

Yesica Solano.

Yesica Alexandra Solano Niño C.C.1.030.580.556 de  
Bogotá  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO



## FORMATO 18B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Bogotá, D.C., 19/09/2025

Señores:

### SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con el NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos bajo la gravedad de juramento que tengo vinculado en la planta una (1) persona con las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratado con más de un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o del evento, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

Adicional a lo anterior como miembro del proponente plural UNION TEMPORAL TERRASEOuento con una participación del noventa y cinco por ciento (95%) dentro de la estructura plural y aporto más del veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

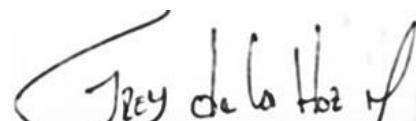
CC	NOMBRE
30.322.959	MARIA ESPERANZA ALZATE ALCALA

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Solano.

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

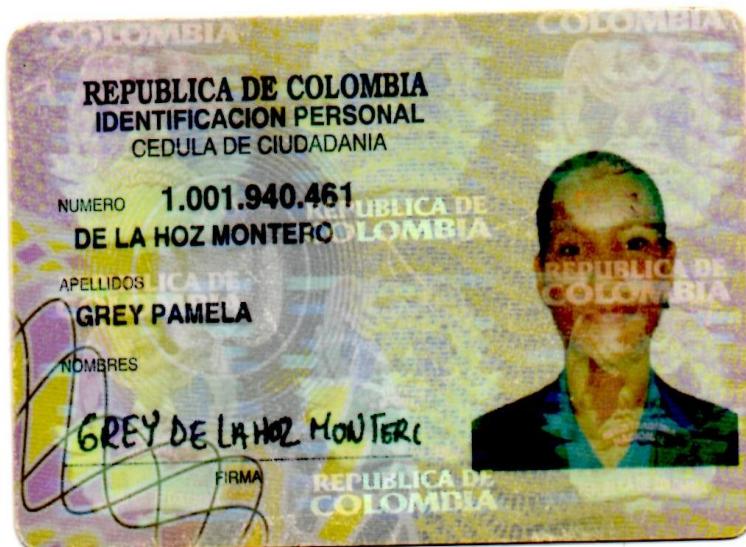


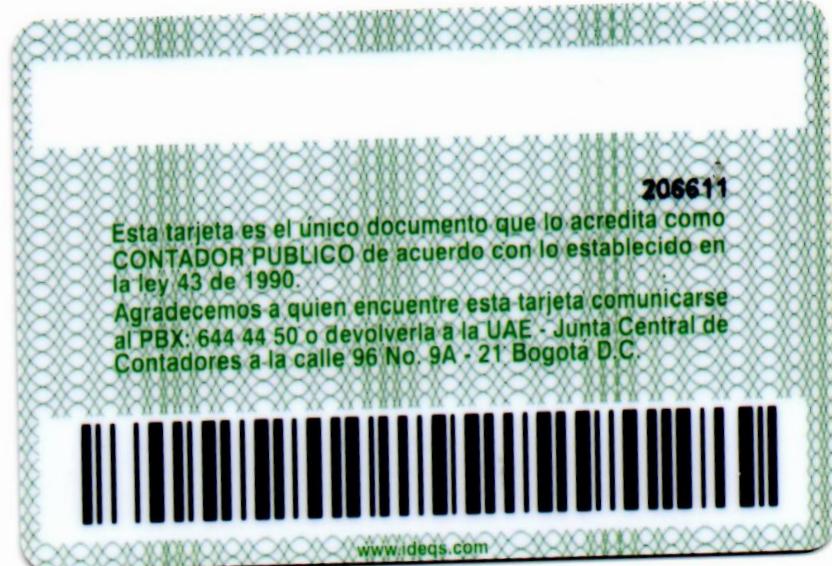
Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC

uniontemporalterraseo@gmail.com 

3244972492 

Carrera 102#25D-40  
Bogotá D.C. 





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E A 6 2 A 0 4 9 E A 1 1 9 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREY PAMELA DE LA HOZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001940461 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 204286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Remitente: Sede: D. T. CUNDINAMARCA Dependencia: GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES Destinatario: PORTOASEO S.A.S. BIC Anexos: 0	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 1 Folios: 1
------------------------	--	--	---

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES  
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA



A QUIEN INTERESE  
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2025741100000028958
FECHA RADICADO:	01 DE JULIO DE 2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	PORTOASEO S.A.S. BIC
IDENTIFICACIÓN:	901771625-9

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTE A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	100 %

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

**OBSERVACIONES:** El presente certificado no genera costo alguno para el solicitante.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Facatativá, 24 de julio de 2025

*Joan Barragán*  
JOAN SEBASTIAN BARRAGÁN TORRES  
Coordinador Grupo Atención al Ciudadano y Tramites

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redirigirá al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



**Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.**

**Asunto**

Comunicación Auto y Formato de la certificación

**Enviado por**

Leonardo Piza Rivera

**Fecha de envío**

2025-07-25 a las 16:14:19

**Fecha de lectura**

2025-08-04 a las 11:56:08

Cordial saludo señores Representante Legal y/o Apoderado d ela empresa PORTOASEO SAS BIC con NIT. 901.771.625-9, este despacho le comunica el Auto No. 1553 y la Constancia certificación de trabajadores en situación de discapacidad contratados por un empleador, del radicado No.11EE2025741100000028958 del 1 de julio de 2025.

**Documentos Adjuntos**

CERTIFICADO\_PORTOASEO\_SAS\_B.pdf

AUTO\_1553.pdf



## Certificado de Aportes

Se certifica que PORTOASEO S.A.S. BIC identificado(a) con NI 901771625 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA ESPERANZA ALZATE ALCALA identificado(a) con CC 30322959

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades															IBC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	\$1,423,500	4%	\$57,000	
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,423,500	16%	\$227,800
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	30																		\$1,423,500		\$0
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	30																		\$1,423,500		\$0
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-08	30																		\$0	0%	\$0
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-08	30																		\$0	0%	\$0
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,160,000	4%	\$46,400
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,423,500	16%	\$227,800
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																		\$1,423,500		\$0
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																		\$1,423,500		\$0
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																		\$0	0%	\$0
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30																		\$0	0%	\$0
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,160,000	4%	\$46,400
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		\$1,423,500	16%	\$227,800
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																		\$1,423,500		\$0
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																		\$1,423,500		\$0

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip					
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																			\$0	0%	\$0	
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																				\$0	0%	\$0
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																				\$1,423,500	16%	\$227,800
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																				\$1,423,500		\$0
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																				\$1,423,500		\$0
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																				\$0	0%	\$0
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																				\$0	0%	\$0
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																				\$1,423,500	16%	\$227,800
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30																				\$1,423,500		\$0
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30																				\$1,423,500		\$0
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30																				\$0	0%	\$0
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30																				\$0	0%	\$0
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	16%	\$227,800

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip					
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																			\$1,423,500		\$0	
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																				\$1,423,500		\$0
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																				\$0	0%	\$0
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																				\$0	0%	\$0
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	16%	\$227,800
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																				\$1,423,500		\$0
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																				\$1,423,500		\$0
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30																				\$0	0%	\$0
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30																				\$0	0%	\$0
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																				\$1,423,500	16%	\$227,800
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	30																				\$1,423,500		\$0
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	30																				\$1,423,500		\$0
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-01	30																				\$0	0%	\$0
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-01	30																				\$0	0%	\$0
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip					
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		\$1,300,000	4%	\$52,000		
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000	
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-12	30																				\$1,300,000		\$0
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-12	30																				\$1,300,000		\$0
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-12	30																				\$0	0%	\$0
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-12	30																				\$0	0%	\$0
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																				\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																				\$1,300,000	4%	\$52,000
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																				\$1,300,000	16%	\$208,000
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	30																				\$1,300,000		\$0
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	30																				\$1,300,000		\$0
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-11	30																				\$0	0%	\$0
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-11	30																				\$0	0%	\$0
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																				\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																				\$1,300,000	4%	\$52,000
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																				\$1,300,000	16%	\$208,000
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30																				\$1,300,000		\$0
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30																				\$1,300,000		\$0
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30																				\$0	0%	\$0
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30																				\$0	0%	\$0
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30																				\$0	0%	\$0

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	30																			\$1,300,000		\$0
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	30																			\$1,300,000		\$0
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	30																			\$0	0%	\$0
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	30																			\$0	0%	\$0
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																			\$1,300,000		\$0
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																			\$1,300,000		\$0
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																			\$0	0%	\$0
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30																			\$0	0%	\$0
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000

Este certificado se expide el día 2025-09-03 a las 08:55.

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025



Señores:

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

**Asunto:** Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Yo, **Maria Esperanza Alzate Alcala**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.322.959, por medio de la presente manifiesto que he sido informada de manera previa, clara y expresa por parte de **PORTOASEO S.A.S. BIC** identificada con el **NIT 901.771.625-9** que hace parte de la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, sobre lo siguiente:

1. Que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines de acreditación de criterios de desempates del proceso de selección por acuerdo marco No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION con respecto a mi condición de discapacidad.
2. Que mis derechos como titular de los datos personales son los consagrados en la Ley 1581 de 2012, entre ellos:
  - Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
  - Solicitar prueba de esta autorización.
  - Ser informado sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
  - Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos.

Con base en lo anterior, otorgo de manera libre, expresa, voluntaria e informada mi autorización a **PORTOASEO S.A.S. BIC** identificada con el **NIT 901.771.625-9** y a la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la Política de Tratamiento de la Información de la entidad.

Atentamente,

Maria Esperanza Alzate  
Maria Esperanza Alzate Alcala  
C.C. 30.322.959



#### **Criterio de desempate #4:**

**“Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.”**

UNIÓN TEMPORAL  
**TERRASEO**

**FORMATO 18C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)**

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

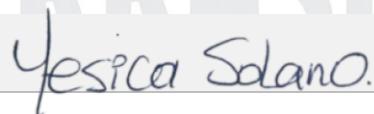
**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024  
V GENERACION

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, certifico bajo gravedad de juramento que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural
<b>2</b>	<b>2</b>

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO



Bogotá D.C 19/09/2025

Señores:  
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

La suscrita Representante Legal de la empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento cuenta con dos (2) personas mayores que cumplieron con el requisito de edad de pensión y no son beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia vinculada mediante contrato laboral y/o de prestación de servicios.

Personal que cuenta con una vinculación de más de un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra.

Y me comprometo en caso de resultar adjudicado en mantener dicho personal por un lapso igual al término del Acuerdo Marco de Precios Aseo y Cafetería V generación.

Que en relación con el personal el porcentaje es el siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CANTIDAD DE PERSONAS BAJO LAS ANTERIORES CONDICIONES	CANTIDAD DE PERSONAL TOTAL COTRATADO
PORTOASEO S.A.S. BIC	1	1
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL PORCENTAJE ACREDITADO</b>		<b>100%</b>

Nota: Del personal relacionado se encuentran vinculados de la siguiente manera; uno con PORTOASEO SAS BIC y uno con CONSTRUASEAMOS SAS BIC

Cordialmente,

Yesica Alexandra Solano Niño C.C.1.030.580.556 de  
Bogotá  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO



Fecha: 19 días del mes de septiembre de 2025

**FORMATO No. 3 (A Y B)- VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS  
DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA.**

**FORMATO 3A  
(EMPLEADOR – PROPONENTE)**

Señores  
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

**REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V  
GENERACION**

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal **PORTOASEO S.A.S. BIC** con Nit. **901.771.625-9** y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certifico bajo la gravedad de juramento, que el número total de trabajadores personas mayores vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre del proceso de selección o para los casos de constitución inferior a un año hayan estado vinculadas desde el momento de la constitución de la persona jurídica, es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad para pensión de vejez
1	1

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de septiembre de 2025

Yesica Solano.

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

Grey de la Hoz

C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC



Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

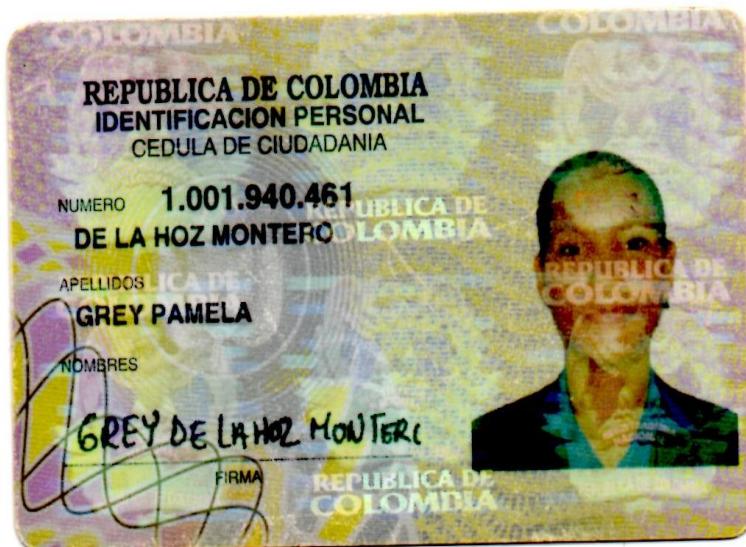
**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Solano  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E A 6 2 A 0 4 9 E A 1 1 9 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREY PAMELA DE LA HOZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001940461 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 204286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Fecha: 19 días del mes de septiembre de 2025

**FORMATO No. 3 (A Y B)- VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS  
DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA.**

**FORMATO 3A  
(EMPLEADOR – PROPONENTE)**

Señores  
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SED-SA-AM-DSA-052-2025.**

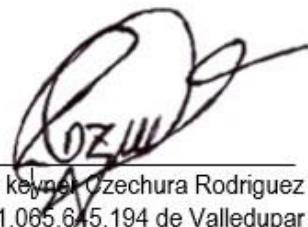
Estimados señores:

Luisa Fernanda Lamus Jimenez, identificada con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de **CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC** identificada con **NIT 901.771.722-5** y el suscripto contador Jhon keyner Czechura Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía 1.065.645.194 de Valledupar y Tarjeta Profesional 238437-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certifico bajo la gravedad de juramento, que el número total de trabajadores personas mayores vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre del proceso de selección o para los casos de constitución inferior a un año hayan estado vinculadas desde el momento de la constitución de la persona jurídica, es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad para pensión de vejez
1	1

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de septiembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

  
\_\_\_\_\_  
Jhon keyner Czechura Rodriguez  
C.C.1.065.645.194 de Valledupar  
Contador  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC



Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

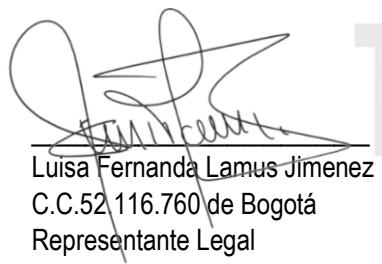
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Luisa Fernanda Lamus Jimenez, identificada con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

**TERRASEO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.645.194**

CZECHURA RODRIGUEZ

APELLIDOS

**JHON KEYNER**

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**VALLEDUPAR  
(CESAR)**

**10-OCT-1992**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**      **O+**

ESTATURA      G.S. RH

**M**

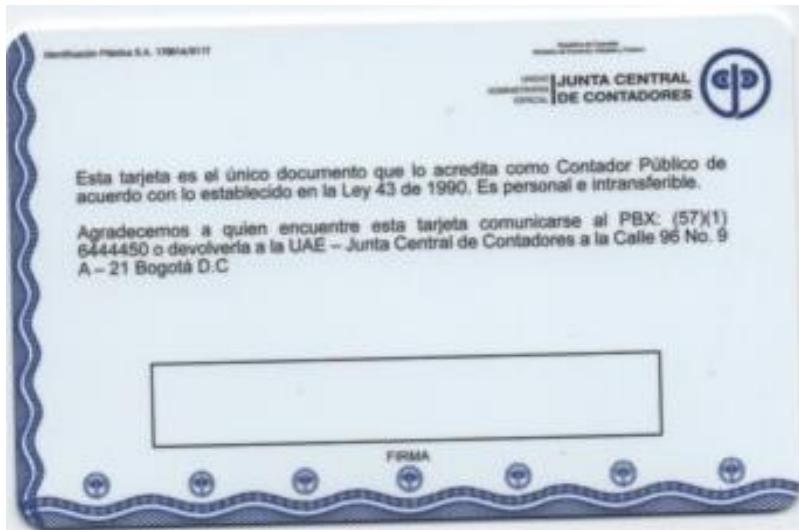
SEXO

**11-OCT-2010 VALLEDUPAR**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARL DE GALINDO VACHA

A-1200100-00812845 M-1065645194-20160412      0049285544A 1      45796906



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

7 0 5 1 4 2 2 2 7 0 A 8 2 F 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON KEYNER CZECHURA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065645194 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 238437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**FORMATO No. 3B- "VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA- (TRABAJADOR)";**

**FORMATO 3B  
(TRABAJADOR)**

Señores

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SED-SA-AM- DSA-052-2025.**

Estimados señores:

María esperanza Alzate Alcalá identificada con cédula de ciudadanía No. 30.322.959, en mi condición de trabajador vinculado a empresa PORTOASEO S.A.S. BIC con Nit. 901.771.625-9 asociado de la UNION TEMPORAL TERRASEO, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C, a los 19 días del mes de septiembre de 2025

Maria Esperanza Alzate  
María Esperanza Alzate Alcalá  
C.C. 30.322.959 de Bogotá

**TERRASEO**



**FORMATO No. 3B- "VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA- (TRABAJADOR)";**

**FORMATO 3B  
(TRABAJADOR)**

Señores  
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SED-SA-AM-DSA-052-2025.**

Estimados señores:

Martha Cecilia Solano Bonilla identificada con cédula de ciudadanía No. 35.501.103, en mi condición de trabajador vinculado a empresa CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC con Nit. 901.771.722-5 asociado de la UNION TEMPORAL TERRASEO, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C, a los 19 días del mes de septiembre de 2025

  
Marta Cecilia Solano Bonilla  
C.C. 35.501.103 de Bogotá

**TERRASEO**



FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1967

MANIZALES  
(CALDAS)

ESTATURA 1.57 LUGAR DE NACIMIENTO O+ G.S. RH

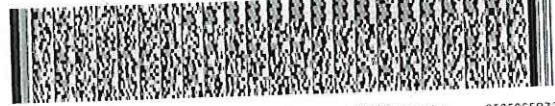
SEXO F

28-SEP-1990 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-1500150-01306525-F-0030322959-20220706 0079945111A1 8505065973





Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

**Asunto:** Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Yo, **Maria Esperanza Alzate Alcala**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.322.959, por medio de la presente manifiesto que he sido informada de manera previa, clara y expresa por parte de **PORTOASEO S.A.S. BIC** identificada con el **NIT 901.771.625-9** que hace parte de la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, sobre lo siguiente:

1. Que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines de acreditación de criterios de desempates del proceso de selección por acuerdo marco No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION con respecto a mi condición de no que soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.
2. Que mis derechos como titular de los datos personales son los consagrados en la Ley 1581 de 2012, entre ellos:
  - Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
  - Solicitar prueba de esta autorización.
  - Ser informado sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
  - Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos.

Con base en lo anterior, otorgo de manera libre, expresa, voluntaria e informada mi autorización a **PORTOASEO S.A.S. BIC** identificada con el **NIT 901.771.625-9** y a la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la Política de Tratamiento de la Información de la entidad.

Atentamente,

Maria Esperanza Alzate

**Maria Esperanza Alzate Alcala**

C.C. 30.322.959



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

**Asunto:** Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Yo, **Marta Cecilia Solano Bonilla**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.501.103, por medio de la presente manifiesto que he sido informada de manera previa, clara y expresa por parte de **CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC**, identificada con **NIT 901.771.722-5** y la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, sobre lo siguiente:

1. Que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines de acreditación de criterios de desempates del proceso de selección por acuerdo marco No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION con respecto a mi condición de no que soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.
2. Que mis derechos como titular de los datos personales son los consagrados en la Ley 1581 de 2012, entre ellos:
  - Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
  - Solicitar prueba de esta autorización.
  - Ser informado sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
  - Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos.

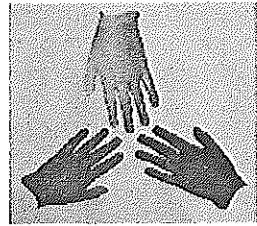
Con base en lo anterior, otorgo de manera libre, expresa, voluntaria e informada mi autorización a **CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC**, identificada con **NIT 901.771.722-5** y a la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la Política de Tratamiento de la Información de la entidad.

Atentamente,

*Marta Cecilia Solano Bonilla*  
Marta Cecilia Solano Bonilla  
C.C. 35.501.103 de Bogotá



**LUZ MARY HOYOS ARCE**  
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.  
Nit. 30718126-1



**DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 5662**

El día 10 de **SEPTIEMBRE** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**; COMPARCÉO: El (la) señor (a) **MARIA ESPERANZA ALZATE ALCALA** mayor de edad, identificado (a) con C.C. 30.322.959 DE MANIZALES., de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **CALLE 87B #7D – 11 BARRIO: EL BOSQUE**, de ocupación **SERVICIOS GENERALES**, CEL: 3207979267, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración:

**PRIMERA.** - Que soy titular de los generales de Ley antes citados.

**SEGUNDA.** - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal.

**TERCERA.** - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente.

**CUARTA.** - Que este testimonio se rinde para ser presentada A QUIEN INTERESE.

**QUINTA.** - DECLARO QUE Yo **MARIA ESPERANZA ALZATE ALCALA** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 30.322.959 DE **MANIZALES**., declaro que NO soy beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple con la edad establecida por la **LEY 100 de 1993**.

**SEXTA Y ULTIMA.** - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante.

**LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA:** El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. Cualquier cambio que deseé hacerle al texto de la declaración después de autorizada, **IMPlicara la elaboracion de una NUEVA DECLARACION**, que causará nuevos derechos notariales e impuestos. -

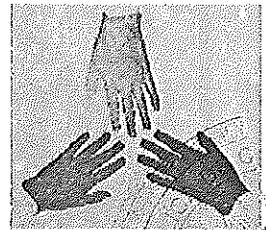
**EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTE RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES; TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491, Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA.** --

**LA DECLARANTE.**

*Maria Esperanza Alzate*  
**MARIA ESPERANZA ALZATE ALCALA**  
**C.C. 30.322.959 DE MANIZALES.**



LUZ MARY HOYOS ARCE  
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.  
Nit. 30718126-1



*Luz Mary Hoyos Arce*  
LUZ MARY HOYOS ARCE  
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Elaboro: Adriana

*ESTIMACIONES*



## AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 35351

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARIA ESPERANZA ALZATE ALCALA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0030322959.



35351-1

Maria Esperanza Alzate

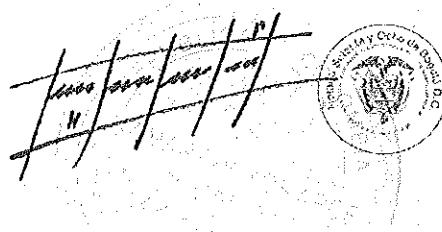
538c39f55e

----- Firma autógrafa -----

10/09/2025 11:08:05

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

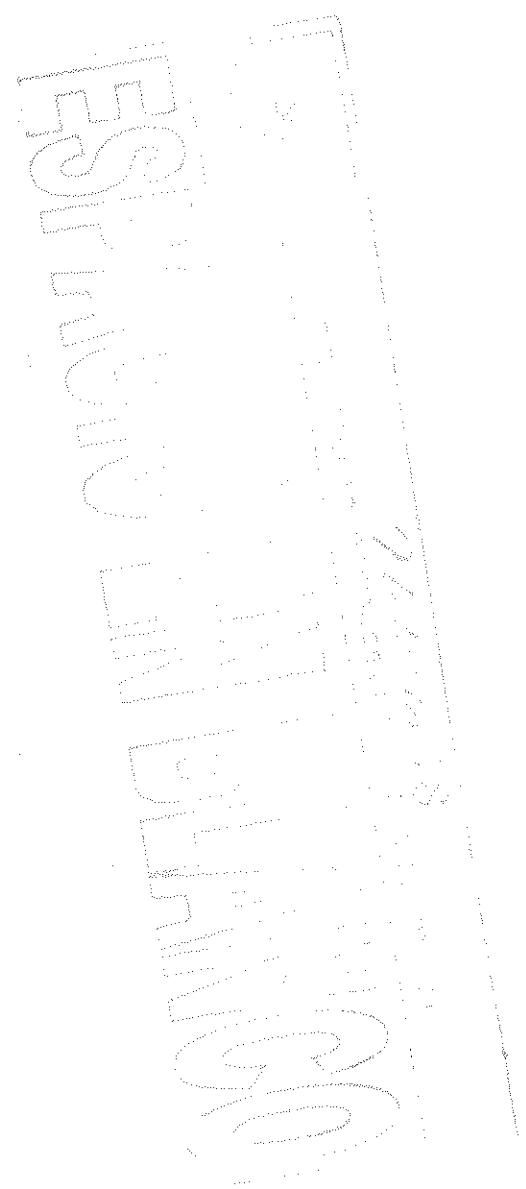


LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 538c39f55e, 10/09/2025 11:08:13





## AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 35351

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARIA ESPERANZA ALZATE ALCALA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0030322959.



35351-1

Maria Esperanza Alzate

538c39f55e

----- Firma autógrafa -----

10/09/2025 11:08:05

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 538c39f55e, 10/09/2025 11:08:13



## NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE  
del Círculo de Bogotá D.C.

### ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA CODIGO 11001000059

#: 4589

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los 10 días del mes de septiembre de 2025, siendo **OLGA MARIA VALERO MORENO, NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**, se otorga el presente instrumento público, que se consigna en los siguientes términos: COMPARCIO : **MARTHA CECILIA SOLANO BONILLA**, mayor de edad, identificada con **C.C. 35501103**, Estado Civil soltera sin unión marital de hecho, Ocupación **EMPLEADA**, Teléfono **573227924326**, Dirección **CLL 140A # 102 15** quien lo hace con el fin de rendir DECLARACIÓN JURAMENTADA de conformidad con el Decreto 1557 de JULIO 14/1989, Art.1º Numeral 130 Decreto 2282/1989, y Art. 442 Ley 599/2000, quien **MANIFESTÓ**: 1º.- Que declara bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales de hacerlo en falso. 2º.- Que no tiene impedimento legal alguno para rendir la presente declaración, efectuándola a su entera responsabilidad. 3º.- Que esta declaración la realiza libre y espontáneamente sobre hechos de su conocimiento. 4º.- Que esta declaración juramentada se hace para ser presentada a: QUIEN INTERESE. 5º.- Que efectuadas las anteriores manifestaciones declaro que: Trabajo en servicios generales y no soy beneficiaria de la pensión por vejez, familiar, sobrevivencia y cumple con la edad establecida por la ley 100 de 1993. **Nota:** El compareciente, hace constar que ha verificado su nombre completo, estado civil, el número de su documento de identidad y que toda la información consignada en el presente instrumento es correcta, y en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la ley y sabe que la Notaría responde de la regularidad formal de los documentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones del interesado, tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de éste para celebrar el acto o contrato respectivo y que no tiene nada que aclarar, corregir, o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron. **Nota 2:** Señor usuario si requiere posteriormente copia de esta declaración es necesario solicitarla con el número de la misma y la fecha en la que se realizó.

**LA NOTARIA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUES DE QUE LA DECLARACION SEA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES**

**DERECHOS NOTARIALES:** Resolución 00585 de 2025 TARIFA: BIOMETRIA \$4.600+ DECLARACION \$18.900 + IVA \$4.465 TOTAL: \$27.965

LA DECLARANTE

*Martha C. Solano*  
MARTHA CECILIA SOLANO BONILLA  
C.C. 35501103



**OLGA MARIA VALERO MORENO  
NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**

Elaboro **MARTHA CONSUELO RODRIGUEZ MARCIALES**

MARTHA CONSUELO RODRIGUEZ MARCIALES  
C.C. # 35.511.450

NOTARIA 59 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ  
DECLARACIÓN ENTRAJUICIO  
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012  
Bogotá D.C., 2025-09-10 13:50:49  
Ante OLGA MARIA VALERO MORENO NOTARIA comparecio:

SOLANO BONILLA MARTHA CECILIA  
Identificado con C.C. 35501103

El compareciente solicitó y autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariadeenlinea.com](http://www.notariadeenlinea.com) para verificar este documento. Código de verificación: xc4hz

X   
1687144c04033  
Firma compareciente  
OLGA MARIA VALERO MORENO  
NOTARIA



  
Olga Maria Valero Moreno

The screenshot shows a mobile browser interface with a white header bar containing a camera icon, the URL "notariaenlinea.com", and a share icon. Below the header is a dark blue navigation bar with a circular logo on the left and a menu icon on the right. The main content area has a light gray background and displays the following text:

Resultado verificación

Código verificación: xc4hz

Compareciente: SOLANO BONILLA  
MARTHA CECILIA

Documento identificación:  
C.C. 35501103

Fecha comparecencia: 2025-09-10  
13:50:49

Acto: DECLARACIÓN EXTRAJUICIO  
BIOMETRIA

La identidad del compareciente fue verificada al cotejar sus huellas digitales contra la base de datos de la Registraduría Nacional Del Estado Civil.

OLGA MARIA VALERO MORENO  
NOTARIA

## Certificado de Aportes

Se certifica que PORTOASEO S.A.S. BIC identificado(a) con NI 901771625 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA ESPERANZA ALZATE ALCALA identificado(a) con CC 30322959

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades															IBC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	\$1,423,500	4%	\$57,000	
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,423,500	16%	\$227,800
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	30																		\$1,423,500		\$0
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	30																		\$1,423,500		\$0
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-08	30																		\$0	0%	\$0
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-08	30																		\$0	0%	\$0
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9490692920	1746079713	E	2025-09-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,160,000	4%	\$46,400
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,423,500	16%	\$227,800
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																		\$1,423,500		\$0
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																		\$1,423,500		\$0
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																		\$0	0%	\$0
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30																		\$0	0%	\$0
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9489312784	1683844030	E	2025-08-06	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,160,000	4%	\$46,400
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		\$1,423,500	16%	\$227,800
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																		\$1,423,500		\$0
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																		\$1,423,500		\$0

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																			\$0	0%	\$0
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																			\$0	0%	\$0
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9487987206	1633077046	E	2025-07-16	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			\$1,160,000	4%	\$46,400
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	16%	\$227,800
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																			\$1,423,500		\$0
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																			\$1,423,500		\$0
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																			\$0	0%	\$0
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																			\$0	0%	\$0
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9486373043	1546804281	E	2025-06-11	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,160,000	4%	\$46,400
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	16%	\$227,800
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30																			\$1,423,500		\$0
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30																			\$1,423,500		\$0
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30																			\$0	0%	\$0
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30																			\$0	0%	\$0
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9484931515	1467490181	E	2025-05-08	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,160,000	4%	\$46,400
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																			\$1,423,500	16%	\$227,800

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip					
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																			\$1,423,500		\$0	
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																				\$1,423,500		\$0
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																				\$0	0%	\$0
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																				\$0	0%	\$0
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9483694415	1399813946	E	2025-04-09	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	16%	\$227,800
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																				\$1,423,500		\$0
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																				\$1,423,500		\$0
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30																				\$0	0%	\$0
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30																				\$0	0%	\$0
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9482078502	1362849689	E	2025-03-26	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																				\$1,423,500	16%	\$227,800
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	30																				\$1,423,500		\$0
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	30																				\$1,423,500		\$0
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-01	30																				\$0	0%	\$0
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-01	30																				\$0	0%	\$0
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9481833356	1280252997	E	2025-02-20	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip					
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000	
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																				\$1,300,000	16%	\$208,000
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-12	30																				\$1,300,000		\$0
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-12	30																				\$1,300,000		\$0
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-12	30																				\$0	0%	\$0
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-12	30																				\$0	0%	\$0
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																				\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9479263084	1187630373	E	2025-01-13	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																				\$1,300,000	4%	\$52,000
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																				\$1,300,000	16%	\$208,000
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	30																				\$1,300,000		\$0
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	30																				\$1,300,000		\$0
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-11	30																				\$0	0%	\$0
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-11	30																				\$0	0%	\$0
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																				\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9477646002	1106340335	E	2024-12-06	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																				\$1,160,000	4%	\$46,400
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																				\$1,300,000	4%	\$52,000
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																				\$1,300,000	16%	\$208,000
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30																				\$1,300,000		\$0
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30																				\$1,300,000		\$0
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30																				\$0	0%	\$0
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30																				\$0	0%	\$0
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30																				\$0	0%	\$0

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476657348	1019738496	E	2024-11-01	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	30																			\$1,300,000		\$0
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	30																			\$1,300,000		\$0
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	30																			\$0	0%	\$0
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	30																			\$0	0%	\$0
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476657311	1019738496	E	2024-11-01	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	EPS	EPSC34	CAPITAL SALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																			\$1,300,000		\$0
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																			\$1,300,000		\$0
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																			\$0	0%	\$0
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30																			\$0	0%	\$0
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476657289	1019738496	E	2024-11-01	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000

Este certificado se expide el día 2025-09-03 a las 08:55.

## Certificado de Aportes

Se certifica que CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificado(a) con NI 901771722 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARTHA CECILIA SOLANO BONILLA identificado(a) con CC 35501103

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,423,500	16%	\$227,800
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	30																		\$1,423,500		\$0
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	30																		\$1,423,500		\$0
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-08	30																		\$0	0%	\$0
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-08	30																		\$0	0%	\$0
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,423,500	16%	\$227,800
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																		\$1,423,500		\$0
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																		\$1,423,500		\$0
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																		\$0	0%	\$0
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-07	30																		\$0	0%	\$0
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		\$1,423,500	4%	\$57,000
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		\$1,423,500	16%	\$227,800
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																		\$1,423,500		\$0
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																		\$1,423,500		\$0

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																			\$0	0%	\$0
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																			\$0	0%	\$0
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	16%	\$227,800
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																			\$1,423,500		\$0
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																			\$1,423,500		\$0
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																			\$0	0%	\$0
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																			\$0	0%	\$0
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	16%	\$227,800
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30																			\$1,423,500		\$0
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30																			\$1,423,500		\$0
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30																			\$0	0%	\$0
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30																			\$0	0%	\$0
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																			\$1,423,500	16%	\$227,800

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip					
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																			\$1,423,500		\$0	
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																				\$1,423,500		\$0
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																				\$0	0%	\$0
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																				\$0	0%	\$0
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	16%	\$227,800
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																				\$1,423,500		\$0
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																				\$1,423,500		\$0
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30																				\$0	0%	\$0
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30																				\$0	0%	\$0
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30							X													\$1,423,500	4%	\$57,000
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X													\$1,423,500	16%	\$227,800
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	30							X													\$1,423,500		\$0
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	30							X													\$1,423,500		\$0
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-01	30							X													\$0	0%	\$0
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-01	30							X													\$0	0%	\$0
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X													\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X													\$1,423,500	4%	\$57,000

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-12	30																			\$1,300,000		\$0
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-12	30																			\$1,300,000		\$0
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-12	30																			\$0	0%	\$0
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-12	30																			\$0	0%	\$0
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			\$1,160,000	4%	\$46,400
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	30																			\$1,300,000		\$0
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	30																			\$1,300,000		\$0
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-11	30																			\$0	0%	\$0
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-11	30																			\$0	0%	\$0
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			\$1,160,000	4%	\$46,400
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30																			\$1,300,000		\$0
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30																			\$1,300,000		\$0
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30																			\$0	0%	\$0
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-10	30																			\$0	0%	\$0

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	30																			\$1,300,000		\$0
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	30																			\$1,300,000		\$0
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	30																			\$0	0%	\$0
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	30																			\$0	0%	\$0
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																			\$1,300,000		\$0
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																			\$1,300,000		\$0
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																			\$0	0%	\$0
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30																			\$0	0%	\$0
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30																			\$1,300,000		\$0
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30																			\$1,300,000		\$0

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30																			\$0	0%	\$0
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30																			\$0	0%	\$0
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000

Este certificado se expide el día 2025-09-04 a las 12:08.



### Criterio de desempate #5:

**Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas**

UNIÓN TEMPORAL  
**TERRASEO**



**FORMATO 18D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA,  
AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS**

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024  
V GENERACION

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de UNIÓN TEMPORAL TERRASEO identificada con NIT 901.908.452-2, certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina del integrante CONSTRUASEAMOS SAS BIC quien conforma la UT corresponde a un (1) trabajador
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: Se encuentra 1 trabajador vinculado para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas el cual representa más del 10% de la nómina

Nombre completo	Número de identificación	Porcentaje
Marta Cecilia Solano Bonilla	c.c.35.501.103	50%

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO



Bogotá, D.C., 19/09/2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V  
GENERACION

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento cuenta una (1) persona que acredita la condición de indígena de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2893 de 2011, persona que cuenta con una vinculación de más de un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o del evento.

Que nos comprometemos a mantener dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra que se celebre.

Para su verificación, adjuntamos certificación emitida por el Ministerio del interior vigente con fecha de emisión menor a treinta (30) días y copia de los documentos de identidad de estos.

Que en relación con el personal el porcentaje es el siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CANTIDAD DE PERSONAL TOTAL COTRATADO	CANTIDAD DE PERSONAS BAJO LAS ANTERIORES CONDICIONES
PORTOASEO S.A.S. BIC	1	0
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL PORCENTAJE ACREDITADO</b>		<b>50%</b>

Cordialmente,

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

**FORMATO 18D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA,  
AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS**



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024  
V GENERACION

Estimados señores:

Luisa Fernanda Lamus Jiménez identificado con cedula de ciudadanía No. 52.116.760, en mi condición de representante legal CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5 5 y el suscrito contador Jhon keyner Czechura Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía 1.065.645.194 de Valledupar y Tarjeta Profesional 238437-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certifico bajo la gravedad de juramento que:

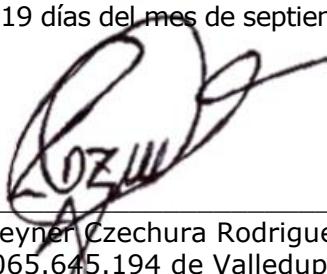
- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponde a un (1) trabajador
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: Se encuentra 1 trabajador vinculado para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas el cual representa más del 10% de la nómina

Nombre completo	Número de identificación	Porcentaje
Marta Cecilia Solano Bonilla	c.c.35.501.103	50%

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

  
Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

  
Jhon keyner Czechura Rodriguez  
C.C.1.065.645.194 de Valledupar  
Contador  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

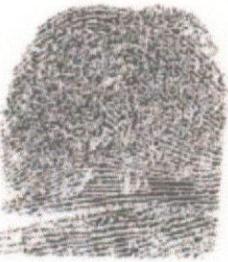
NUMERO **1.065.645.194**

CZECHURA RODRIGUEZ

APELLIDOS

**JHON KEYNER**

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**VALLEDUPAR  
(CESAR)**

**10-OCT-1992**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**

**O+**

**M**

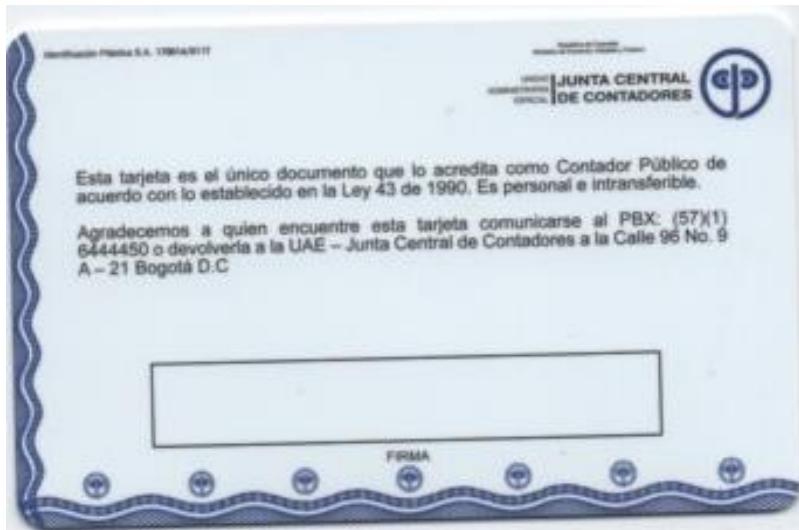
ESTATURA      G.S. RH  
**11-OCT-2010 VALLEDUPAR**

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARL DE GALINDO VACHA

A-1200100-00812845 M-1065645194-20160412      0049285544A 1      45796906



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

7 0 5 1 4 2 2 2 2 7 0 A 8 2 F 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON KEYNER CZECHURA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065645194 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 238437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**Interior**



**EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y  
MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

**HACE CONSTAR**

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIIC), se registra la Comunidad Indígena MUISCA DE SUBA en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por la Comunidad Indígena MUISCA DE SUBA, se registra el Señor (a): MARTHA CECILIA SOLANO BONILLA, identificado (a) con CC y número de documento: 35501103, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2010, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 4 día(s) del mes 9 del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

**Roquelina Sabis Blanco Moscarella**  
Director de Asuntos indígenas, Rom y Minorías



**Url Verificación**

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.





Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

**Asunto:** Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Yo, **Marta Cecilia Solano Bonilla**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.501.103, por medio de la presente manifiesto que he sido informada de manera previa, clara y expresa por parte de **CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC**, identificada con **NIT 901.771.722-5** y a la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, sobre lo siguiente:

1. Que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines de acreditación de criterios de desempates del proceso de selección por acuerdo marco No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION con respecto a mi condición de no que soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.
2. Que mis derechos como titular de los datos personales son los consagrados en la Ley 1581 de 2012, entre ellos:
  - Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
  - Solicitar prueba de esta autorización.
  - Ser informado sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
  - Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos.

Con base en lo anterior, otorgo de manera libre, expresa, voluntaria e informada mi autorización a **CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC**, identificada con **NIT 901.771.722-5** y a la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la Política de Tratamiento de la Información de la entidad.

Atentamente,

*Marta Cecilia Solano Bonilla*  
Marta Cecilia Solano Bonilla  
C.C. 35.501.103 de Bogotá

Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2025



Señores  
**A QUIEN INTERESE**  
Ciudad

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

El suscrito MARTHA CECILIA SOLANO BONILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 35.501.103 autorizo tratar y entregar mis datos e información personal con respecto a mi condición de pertenencia a las comunidades y/o resguardos indígenas, de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 a **CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC** con Nit. 901.771.722-5 que hace parte de la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el Nit 901.908.452-2 y la entidad estatal A QUIEN CORRESPONDA para acreditar los criterios de desempate.

Cordialmente,

Martha Cecilia B.  
Nombre: Martha Cecilia Solano Bonilla  
c.c. 35.501.103

## Certificado de Aportes

Se certifica que CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificado(a) con NI 901771722 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARTHA CECILIA SOLANO BONILLA identificado(a) con CC 35501103

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades															IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	\$1,423,500	4%	\$57,000
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	\$1,423,500	16%	\$227,800
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	30																	\$1,423,500		\$0
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	30																	\$1,423,500		\$0
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-08	30																	\$0	0%	\$0
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-08	30																	\$0	0%	\$0
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9489275968	1728278383	E	2025-08-26	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	\$1,423,500	4%	\$57,000
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	\$1,423,500	4%	\$57,000
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	\$1,423,500	16%	\$227,800
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																	\$1,423,500		\$0
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																	\$1,423,500		\$0
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																	\$0	0%	\$0
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-07	30																	\$0	0%	\$0
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9488107012	1596162113	E	2025-07-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	\$1,423,500	4%	\$57,000
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	\$1,423,500	4%	\$57,000
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	\$1,423,500	16%	\$227,800
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																	\$1,423,500		\$0
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																	\$1,423,500		\$0

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																			\$0	0%	\$0
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																			\$0	0%	\$0
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9487990605	1596162113	E	2025-07-02	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	16%	\$227,800
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																			\$1,423,500		\$0
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																			\$1,423,500		\$0
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																			\$0	0%	\$0
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																			\$0	0%	\$0
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9485842259	1467529717	E	2025-05-08	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	16%	\$227,800
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30																			\$1,423,500		\$0
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30																			\$1,423,500		\$0
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30																			\$0	0%	\$0
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30																			\$0	0%	\$0
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9484928334	1467522074	E	2025-05-08	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																			\$1,423,500	4%	\$57,000
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																			\$1,423,500	16%	\$227,800

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip					
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																			\$1,423,500		\$0	
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																				\$1,423,500		\$0
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																				\$0	0%	\$0
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																				\$0	0%	\$0
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9483466961	1364730290	E	2025-03-27	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	16%	\$227,800
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																				\$1,423,500		\$0
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																				\$1,423,500		\$0
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30																				\$0	0%	\$0
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30																				\$0	0%	\$0
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9482078076	1363267226	E	2025-03-26	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																				\$1,423,500	4%	\$57,000
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30							X													\$1,423,500	4%	\$57,000
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X													\$1,423,500	16%	\$227,800
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	30							X													\$1,423,500		\$0
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	30							X													\$1,423,500		\$0
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-01	30							X													\$0	0%	\$0
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-01	30							X													\$0	0%	\$0
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X													\$1,423,500	1.044%	\$14,900
9480352553	1198406339	E	2025-01-16	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X													\$1,423,500	4%	\$57,000

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-12	30																			\$1,300,000		\$0
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-12	30																			\$1,300,000		\$0
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-12	30																			\$0	0%	\$0
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-12	30																			\$0	0%	\$0
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9478686904	1116084515	E	2024-12-10	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			\$1,160,000	4%	\$46,400
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	30																			\$1,300,000		\$0
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	30																			\$1,300,000		\$0
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-11	30																			\$0	0%	\$0
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-11	30																			\$0	0%	\$0
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9477644351	1112834949	E	2024-12-09	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			\$1,160,000	4%	\$46,400
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30																			\$1,300,000		\$0
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30																			\$1,300,000		\$0
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30																			\$0	0%	\$0
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-10	30																			\$0	0%	\$0

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476648811	1029288107	E	2024-11-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	30																			\$1,300,000		\$0
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	30																			\$1,300,000		\$0
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	30																			\$0	0%	\$0
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	30																			\$0	0%	\$0
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476648787	1029288107	E	2024-11-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																			\$1,300,000		\$0
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																			\$1,300,000		\$0
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																			\$0	0%	\$0
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30																			\$0	0%	\$0
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476648743	1000000091	E	2024-11-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																			\$1,300,000	16%	\$208,000
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30																			\$1,300,000		\$0
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30																			\$1,300,000		\$0

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30																			\$0	0%	\$0
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30																			\$0	0%	\$0
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																			\$1,300,000	1.044%	\$13,600
9476648727	1000000102	E	2024-11-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																			\$1,300,000	4%	\$52,000

Este certificado se expide el día 2025-09-04 a las 12:08.



### Criterio de desempate #6:

**“Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente”**

UNIÓN TEMPORAL  
**TERRASEO**



**FORMATO 18E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN  
PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas, así mismo certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas del otro integrante del proponente plural, tal y como consta en la composición accionaria de cada uno de ellos, según como consta el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación.

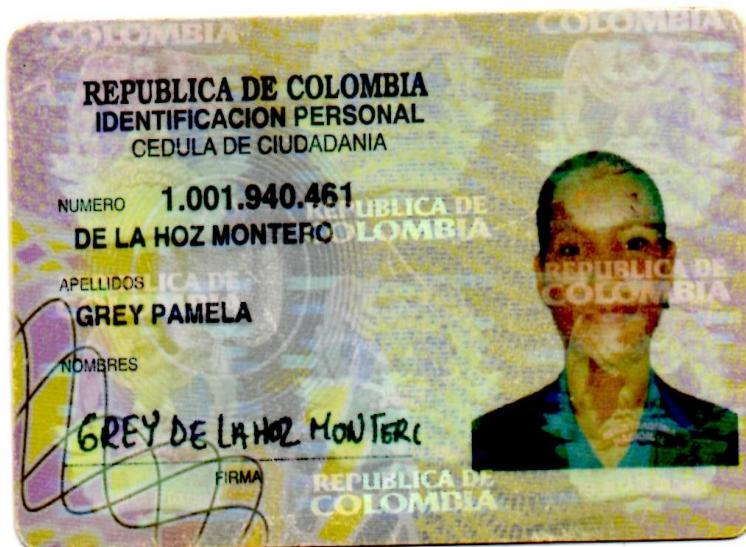
En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

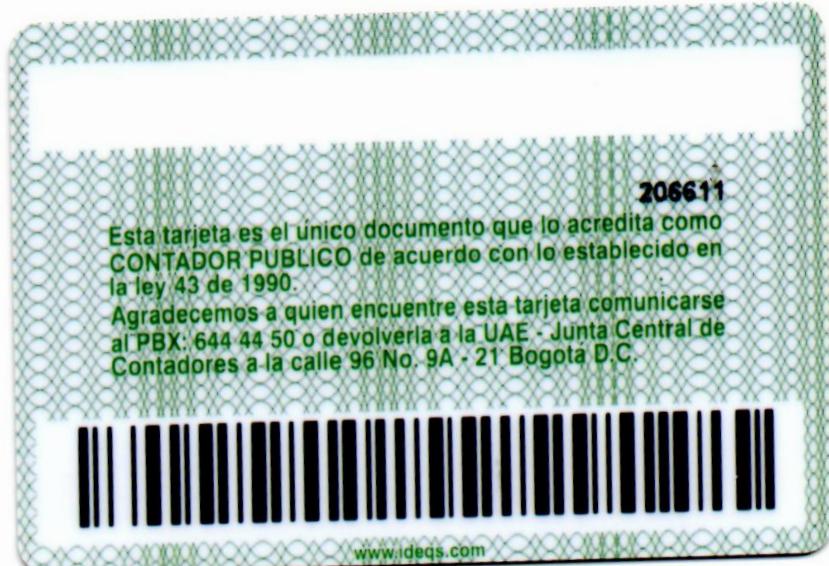
Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Anyela Patricia Cardozo Plazas C.C.1.149.196.450	60% Hace más de un año

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Solano.  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

Grey de la Hoz  
Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de  
Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E A 6 2 A 0 4 9 E A 1 1 9 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREY PAMELA DE LA HOZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001940461 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 204286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Consecutivo: 00011756

## LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

### HACE CONSTAR

Que una vez consultado el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIR), el señor(a) ANYELA PATRICIA CARDOZO PLAZAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1149196450, registra el estado “Activo” y acreditado por la OACP como ex integrante de las FARC-EP de acuerdo a la Resolución 11 del 5 de Junio de 2017.

La presente constancia se expide a solicitud de una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Agosto de 2025, con el objetivo de atender a lo previsto en el numeral Cuarto de la Circular 005 de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.<sup>[1]</sup>

### SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO

---

[1] “Los datos e información que se anuncian en el presente documento han sido recaudados, gestionados y sistematizados por la ARN en cumplimiento de las competencias legales previstas en el Decreto Ley 4138 de 2011 modificado por la Decreto Ley 897 de 2017, en consonancia con las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 899 de 2017. Dado el carácter de datos sensibles que ostentan, su acceso, consulta, circulación, sistematización y en general cualquier forma de tratamiento que se haga sobre los mismos, debe darse con observancia de los principios y disposiciones previstos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012; y únicamente podrán ser empleados para los fines previstos en la Circular 005 de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.”

**Agencia para la Reincorporación y la Normalización**

Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66

PBX: +(571) 443 00 20

[www.reincorporacion.gov.co](http://www.reincorporacion.gov.co)



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

**Asunto:** Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Yo, **Anyela Patricia Cardozo Plazas**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.149.196.450, por medio de la presente manifiesto que he sido informada de manera previa, clara y expresa por parte de **PORTOASEO S.A.S.** BIC identificada con el **NIT 901.771.625-9** que hace parte de la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, sobre lo siguiente:

1. Que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines de acreditación de criterios de desempates del proceso de selección por acuerdo marco No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION en mi condición de persona en proceso reincorporación y/o reintegración.
2. Que mis derechos como titular de los datos personales son los consagrados en la Ley 1581 de 2012, entre ellos:
  - Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
  - Solicitar prueba de esta autorización.
  - Ser informado sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
  - Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos.

Con base en lo anterior, otorgo de manera libre, expresa, voluntaria e informada mi autorización a **PORTOASEO S.A.S.** BIC identificada con el **NIT 901.771.625-9** y a la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la Política de Tratamiento de la Información de la entidad.

Atentamente,

Anyela P cardozo  
Anyela Patricia Cardozo Plazas  
C.C. 1.149.196.450



**FORMATO 18E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN  
PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024  
V GENERACION

Estimados señores:

Luisa Fernanda Lamus Jimenez identificado con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con el NIT 901.771.722-5 y el suscrito contador Jhon keyner Czechura Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía 1.065.645.194 de Valledupar y Tarjeta Profesional 238437-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas, así mismo certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas del otro integrante del proponente plural, tal y como consta en la composición accionaria de cada uno de ellos, según como consta el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Angelica Quesada Pedraza C.C.1.006.516.596	66.66% Hace más de un año

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

Jhon keyner Czechura Rodriguez  
C.C.1.065.645.194 de Valledupar  
Contador  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

uniontemporalterraseo@gmail.com



3244972492



Carrera 102ª#25D-40  
Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.645.194**

CZECHURA RODRIGUEZ

APELLIDOS

**JHON KEYNER**

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**VALLEDUPAR  
(CESAR)**

**10-OCT-1992**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**

**O+**

**M**

ESTATURA      G.S. RH

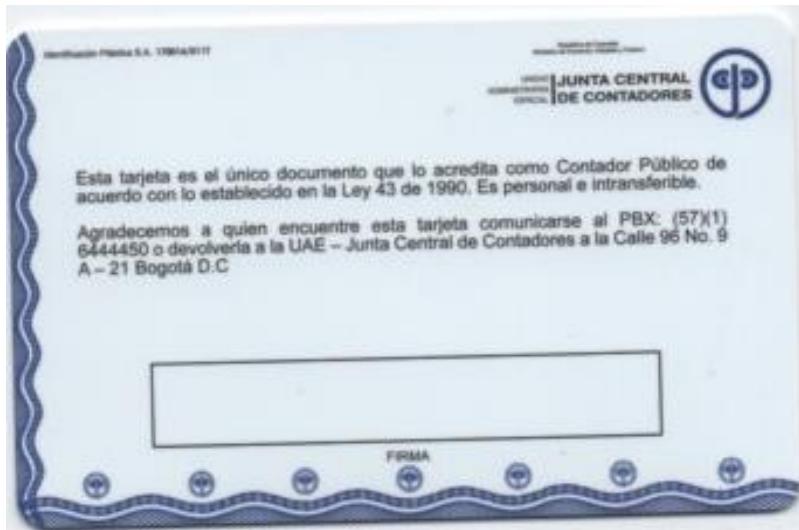
**11-OCT-2010 VALLEDUPAR**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARL DE GALINDO VACHA

A-1200100-00812845 M-1065645194-20160412      0049285544A 1      45796906



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

7 0 5 1 4 2 2 2 7 0 A 8 2 F 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON KEYNER CZECHURA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065645194 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 238437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

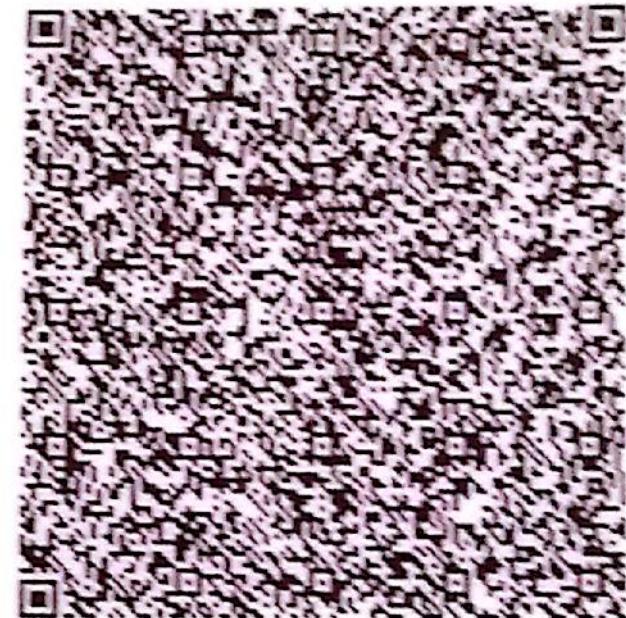
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

.00

076770418



  
REGISTRADOR NACIONAL  
Hernán Penagos Giraldo

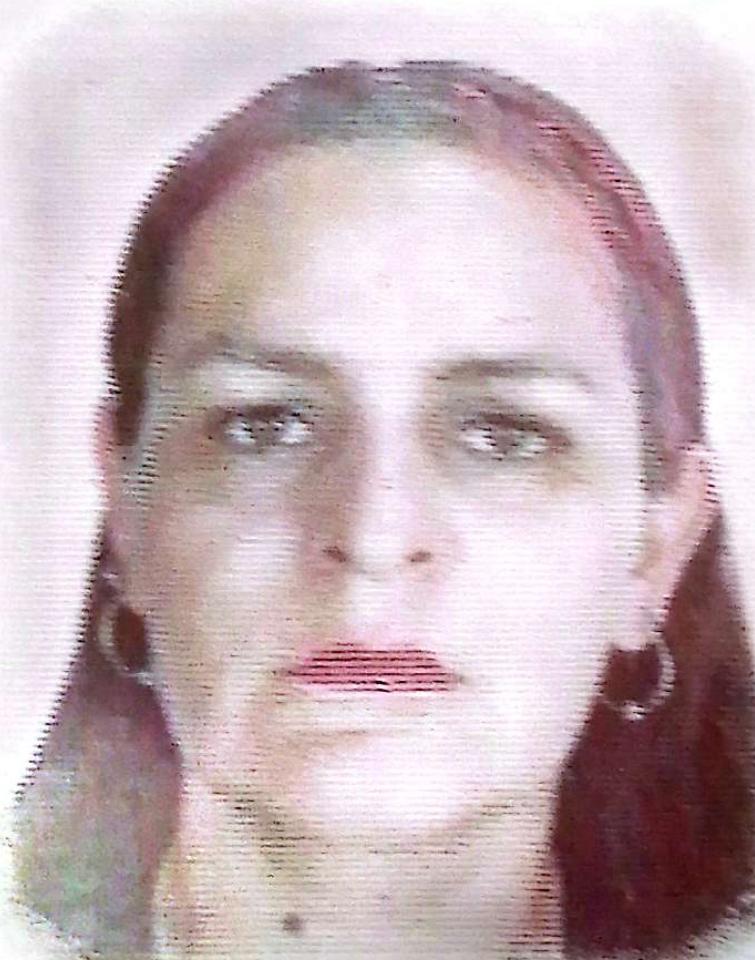


ICCOL076770418619001<<<<<<<<  
8610164F3503122COL1006516596<2  
QUESADA<PEDRAZA<<ANGELICA<<<<

CEDULA DE  
CIUDADANIA



# REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

QUESADA PEDRAZA

Nombres

ANGELICA

NUIP 1.006.516.596

Nacionalidad

COL

Estatura

1.58

Sexo

F

Fecha de nacimiento

16 OCT 1986

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

SAN VICENTE DEL CAGUAN  
(CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición

11 DIC 2006, NEIVA

Fecha de expiración

12 MAR 2035

Firma

Angelica Quesada



Consecutivo: 00011757

## LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

### HACE CONSTAR

Que una vez consultado el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIR), el señor(a) ANGELICA QUESADA PEDRAZA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1006516596, registra el estado “Activo” y acreditado por la OACP como ex integrante de las FARC-EP de acuerdo a la Resolución 4 del 3 de Mayo de 2017.

La presente constancia se expide a solicitud de una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Agosto de 2025, con el objetivo de atender a lo previsto en el numeral Cuarto de la Circular 005 de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.<sup>[1]</sup>

### SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO

---

[1] “Los datos e información que se anuncian en el presente documento han sido recaudados, gestionados y sistematizados por la ARN en cumplimiento de las competencias legales previstas en el Decreto Ley 4138 de 2011 modificado por la Decreto Ley 897 de 2017, en consonancia con las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 899 de 2017. Dado el carácter de datos sensibles que ostentan, su acceso, consulta, circulación, sistematización y en general cualquier forma de tratamiento que se haga sobre los mismos, debe darse con observancia de los principios y disposiciones previstos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012; y únicamente podrán ser empleados para los fines previstos en la Circular 005 de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.”

**Agencia para la Reincorporación y la Normalización**

Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66

PBX: +(571) 443 00 20

[www.reincorporacion.gov.co](http://www.reincorporacion.gov.co)



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

**Señores:**

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION.

**Asunto:** Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Yo, **Angelica Quesada Pedraza**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.006.516.596**, por medio de la presente manifiesto que he sido informada de manera previa, clara y expresa por parte de **CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC** identificada con el **NIT 901.771.722-5** que hace parte de la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, sobre lo siguiente:

1. Que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines de acreditación de criterios de desempates del proceso de selección por acuerdo marco No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION
2. Que mis derechos como titular de los datos personales son los consagrados en la Ley 1581 de 2012, entre ellos:
  - Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
  - Solicitar prueba de esta autorización.
  - Ser informado sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
  - Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos.

Con base en lo anterior, otorgo de manera libre, expresa, voluntaria e informada mi autorización a **CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC** identificada con el **NIT 901.771.722-5** y a la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la Política de Tratamiento de la Información de la entidad.

Atentamente,

*Angelica Quesada Pcd*  
Angelica Quesada Pedraza  
C.C. 1.006.516.596



### Criterio de desempate #7:

**“Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.”**

## FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 24/10/2024

Señores:

**AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección: **CCENEG-077-01-2024**

Los suscritos, Yesica Alexandra Solano Niño y Luisa Fernanda Lamus Jiménez, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PORTOASEO S.A.S. BIC y CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	PORTOASEO S.A.S. BIC	901.771.625-9	95%	Actividades administrativas, operativas y aporte financiero para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, insumos y maquinaria relacionados en el Anexo 4 – Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y cafetería Adicionalmente contempla el servicio especial de jardinería para aquellas entidades que así lo requieran. Para todas las órdenes de compra que se generen bajo el amparo del acuerdo marco a suscribir.
2	CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	901.771.722-5	5%	Actividades administrativas, operativas y aporte financiero para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, insumos y maquinaria relacionados en el Anexo 4 – Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y cafetería Adicionalmente contempla el servicio especial de jardinería para aquellas entidades que así lo requieran. Para

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				todas las órdenes de compra que se generen bajo el amparo del acuerdo marco a suscribir.

NOTA 1: El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

NOTA 2: Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL TERRASEO**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es Yesica Alexandra Solano Niño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.580.556 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Luisa Fernanda Lamus Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.116.760 de Bogotá D.C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
  - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
  - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
  - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
  - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
  - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
  - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Yesica Alexandra Solano Niño		
Dirección y ciudad	Transversal 76 <sup>a</sup> # 47-32	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3244972492	Celular	3244972492
Correo electrónico	uniontemporalterraseo@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los treinta (24) días del mes de octubre de 2024.

Página 2 de 3

**Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

*Yesica Solano.*

**Firma representante legal del Integrante 1**

Nombre/Razón Social del Integrante: PORTOASEO S.A.S. BIC

Participación (%): 95%

Representante Legal: Yesica Alexandra Solano Niño

Documento de Identidad: 1.030.580.556

NIT: 901.771.625-9

Teléfono: 3244972492

Dirección física: Transversal 76<sup>a</sup> # 47-32

Correo Principal: portoaseosasbic@gmail.com

**Firma representante legal del Integrante 2**

Nombre/Razón Social del Integrante: CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

Participación (%): 5%

Representante Legal: Luisa Fernanda Lamus Jiménez

Documento de Identidad: 52.116.760

NIT: 901.771.722-5

Teléfono: 3138936878

Dirección física: SEC LA PALA KM 85 VIA LA MESA  
MOSQUERA

Correo Principal: construaseamossasbic@gmail.com



**FORMATO 18E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN  
PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024  
V GENERACION

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC , identificada con el NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas, así mismo certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas del otro integrante del proponente plural, tal y como consta en la composición accionaria de cada uno de ellos, según consta el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Anyela Patricia Cardozo Plazas C.C.1.149.196.450	60% Hace más de un año

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

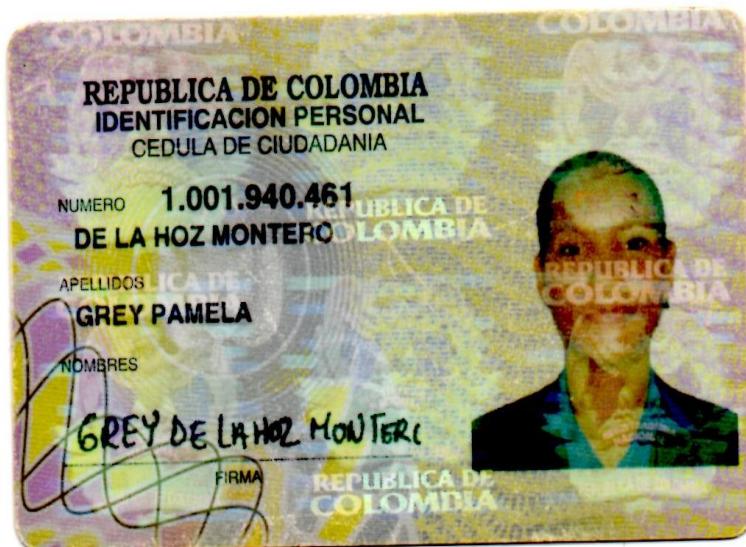
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

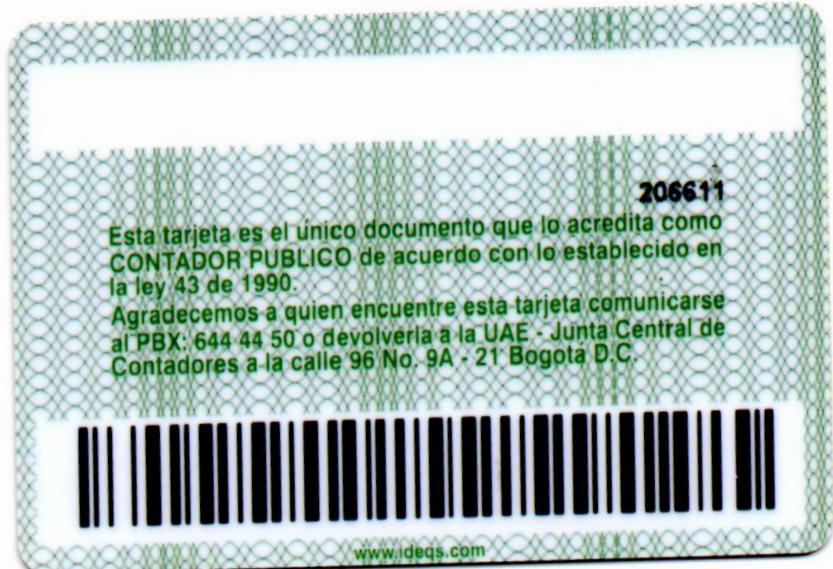
Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102#25D-40  
Bogotá D.C.





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E A 6 2 A 0 4 9 E A 1 1 9 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREY PAMELA DE LA HOZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001940461 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 204286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025



Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION.

**Asunto:** Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Yo, **Anyela Patricia Cardozo Plazas**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.149.196.450, por medio de la presente manifiesto que he sido informada de manera previa, clara y expresa por parte de **PORTOASEO S.A.S.** BIC identificada con el **NIT 901.771.625-9** que hace parte de la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, sobre lo siguiente:

1. Que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines de acreditación de criterios de desempates del proceso de selección por acuerdo marco No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION en mi condición de persona en proceso reincorporación y/o reintegración.
2. Que mis derechos como titular de los datos personales son los consagrados en la Ley 1581 de 2012, entre ellos:
  - Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
  - Solicitar prueba de esta autorización.
  - Ser informado sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
  - Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos.

Con base en lo anterior, otorgo de manera libre, expresa, voluntaria e informada mi autorización a **PORTOASEO S.A.S.** BIC identificada con el **NIT 901.771.625-9** y a la **UNION TEMPORAL TERRASEO** identificada con el **NIT 901.908.452-2**, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la Política de Tratamiento de la Información de la entidad.

Atentamente,

Anyela P cardozo  
Anyela Patricia Cardozo Plazas  
C.C. 1.149.196.450

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO  
EL DONCELLO CAQUETA

REF: DECLARACION EXTRAJUICIO

2025-363

En el Municipio de El Doncello, Departamento del Caquetá, República de Colombia, hoy a los VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (22-08-2025), ante mí, VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ, Notario único del Círculo de El Doncello Caquetá, COMPARCIO PERSONALMENTE ANYELA PATRICIA CARDOZO PLAZAS, quien se identificó legalmente con la cédula de ciudadanía número 1.149.196.450 expedida en San Vicente del Caguan, con el objeto de RENDIR DECLARACION EXTRAPROCESAL, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 183, 187, 188, 219, 220 y 222 del Código General del Proceso 1989.- Por tal razón la suscrita notaría procedió a tomarle el juramento de ley, con las formalidades de los artículos 2148 de 1983; 1557 de 1989 y 2150 de 1995; previa imposición del contenido del artículo 442 (Ley 599 de 2000) - Código Penal, mod., por el artículo 8º de la Ley 890 de 2004: "el que en actuación judicial o administrativa bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente falta a la verdad o calla total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años", por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en su declaración, y el artículo 33 de la constitución política de Colombia.-  
**INTERROGADO AL PUNTO PRIMERO, SOBRE SUS GENERALES DE LEY,**  
CONTESTO: Me llamo ANYELA PATRICIA CARDOZO PLAZAS, titular de la cédula de ciudadanía número 1.149.196.450 expedida en San Vicente del Caguan, de estado civil soltera, y residente en la Vereda La Granada Finca Rancho Landia, jurisdicción del municipio de El Doncello-Caquetá.- **INTERROGADO AL PUNTO SEGUNDO:**  
Sírvase informar al Despacho cuál es el objeto de su declaración?- CONTESTÓ: Quiero declarar bajo la gravedad del juramento que, soy madre cabeza de hogar y tengo a mi cargo a mi hijo menor quien responde al nombre de DAMIAN GHAEL OLAYA CARDOZO, titular del NUIP # 1117948527 y registrado bajo el serial 622427757, del cual soy la encargada del sustento y manutención diaria de él, de igual manera quiero agregar a mi declaración que soy firmante del acuerdo de paz y estoy en el proceso de incorporación, además agrego que soy desplazada y víctima del conflicto. -**INTERROGADO AL PUNTO TERCERO:** ¿Desea agregar, enmendar o corregir algo a la presente declaración? CONTESTO: No, el suscrito Notario deja expresa constancia que el DECLARANTE es persona hábil, plenamente capaz y por lo tanto idónea para declarar en juicio o fuera de él, quien manifiesta que ha leído con cuidado su declaración, y que es consciente que la notaría no aceptara cambios después de que la declaración sea firmada por los interesados. -No siendo otro el

objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los intervenientes, una vez leída y aprobada en todas sus partes. D.L Res. 00585/2025 \$. IVA: 2025 P.S EXENTA



Anyela P cardozo  
ANYELA PATRICIA CARDENAS PLAZAS  
C # 1.149.196.450 expedida en San Vicente del Caguán  
TELEFONO: 3123214342

VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ  
NOTARIO





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO  
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 19614

En la ciudad de El Doncello, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el veintidos (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de El Doncello, compareció: ANYELA PATRICIA CARDOZO PLAZAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1149196450 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

19614-1



Anyela P cardozo

----- Firma autógrafa -----

d463a70fda  
22/08/2025 09:58:25

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DECLARACION 363



VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ  
Notario Único del Círculo de El Doncello , Departamento de Caquetá  
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: d463a70fda, 22/08/2025 09:58:39



## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 19614

En la ciudad de El Doncello, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el veintidos (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de El Doncello, compareció: ANYELA PATRICIA CARDOZO PLAZAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1149196450 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

19614-1



Anyela P cardozo

d463a70fda

----- Firma autógrafa -----

22/08/2025 09:58:25

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DECLARACION 363



VICTOR HUGO PAEZ RODRIGUEZ

Notario Único del Círculo de El Doncello , Departamento de Caquetá  
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: d463a70fda, 22/08/2025 09:58:39

CÉDULA DE  
CIUDADANIA



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.149.196.450

Apellidos  
CARDOZO PLAZAS

Nombres  
ANYELA PATRICIA

Nacionalidad Estatura  
COL 1.60

Fecha de nacimiento G.S.  
20 SEPT 1987 B+

Lugar de nacimiento  
EL PAUJIL (CAQUETA)

Sexo F



Fecha y lugar de expedición  
31 MAYO 2017, SAN VICENTE DEL CAGUAN

Firma  
Anyela P cardozo  
Fecha de expiración  
24 FEB 2033

Sexo F

Firma

Sexo F



Consecutivo: 00011756

## LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

### HACE CONSTAR

Que una vez consultado el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIR), el señor(a) ANYELA PATRICIA CARDOZO PLAZAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1149196450, registra el estado “Activo” y acreditado por la OACP como ex integrante de las FARC-EP de acuerdo a la Resolución 11 del 5 de Junio de 2017.

La presente constancia se expide a solicitud de una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Agosto de 2025, con el objetivo de atender a lo previsto en el numeral Cuarto de la Circular 005 de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.<sup>[1]</sup>

### SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO

---

[1] “Los datos e información que se anuncian en el presente documento han sido recaudados, gestionados y sistematizados por la ARN en cumplimiento de las competencias legales previstas en el Decreto Ley 4138 de 2011 modificado por la Decreto Ley 897 de 2017, en consonancia con las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 899 de 2017. Dado el carácter de datos sensibles que ostentan, su acceso, consulta, circulación, sistematización y en general cualquier forma de tratamiento que se haga sobre los mismos, debe darse con observancia de los principios y disposiciones previstos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012; y únicamente podrán ser empleados para los fines previstos en la Circular 005 de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.”

**Agencia para la Reincorporación y la Normalización**

Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66

PBX: +(571) 443 00 20

[www.reincorporacion.gov.co](http://www.reincorporacion.gov.co)



## CERTIFICADO

**ACREDITACIÓN CRITERIO DESEMPEATE N° 7 – PREFERIR LA OFERTA QUE ESTÉ CONFORMADO POR AL MENOS UNA MADRE CABEZA DE FAMILIA Y/O UNA PERSONA EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN, O UNA PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE, Y, QUE TENGA UNA PARTICIPACIÓN DE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) EN EL PROPONENTE PLURAL**

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño identificada con cedula de ciudadanía N°1.030.580.556 en condición de Representante Legal de la UNION TEMPORAL TERRASEO, certifico libre y espontáneamente bajo la gravedad de juramento que los conformantes de la UNION TEMPORAL TERRASEO están debidamente registrados como MIPYME de acuerdo con sus registros de cámara de comercio de Girardot.

% SEGÚN CONFORMACION UNION TEMPORAL TERRASEO	
INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
PORTOASEO S.A.S. BIC	95%
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	5%

Que el integrante PORTOASEO SAS BIC identificada con NIT 901.771.625-9, como miembro integrante del proponente plural UNIÓN TEMPORAL TERRASEO tiene una participación del noventa y cinco por ciento (95%) dentro de la estructura plural y aportó más del veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta que da origen al Acuerdo Marco de Precios para Aseo y Cafetería versión V.

Certifico que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas del otro integrante del proponente plural, tal y como consta en la composición accionaria de cada uno de ellos, según como consta en los Criterios de Desempate dispuesto en el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación.

*Yesica Solano.*  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO



## CERTIFICADO

**REFERENCIA:** Desempates Colombia Compra Eficiente Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación - Decreto 1860 de 2021 – Criterio 7

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño con CC 1.030.580.556 de Bogotá, obrando en nombre y representación legal de la empresa PORTOASEO S.A.S. BIC NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, certificamos libre y espontáneamente bajo la gravedad de juramento que la empresa PORTOASEO S.A.S. BIC NIT 901.771.625-9 como miembro integrante del proponente plural UNIÓN TEMPORAL TERRASEO tiene una participación del noventa y cinco por ciento (95%) dentro de la estructura plural y aportó más del veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta que da origen al Acuerdo Marco de Precios para Aseo y Cafetería versión V y certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas del otro integrante del proponente plural, tal y como consta en la composición accionaria de cada uno de ellos, según como consta en los Criterios de Desempate dispuesto en el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación.

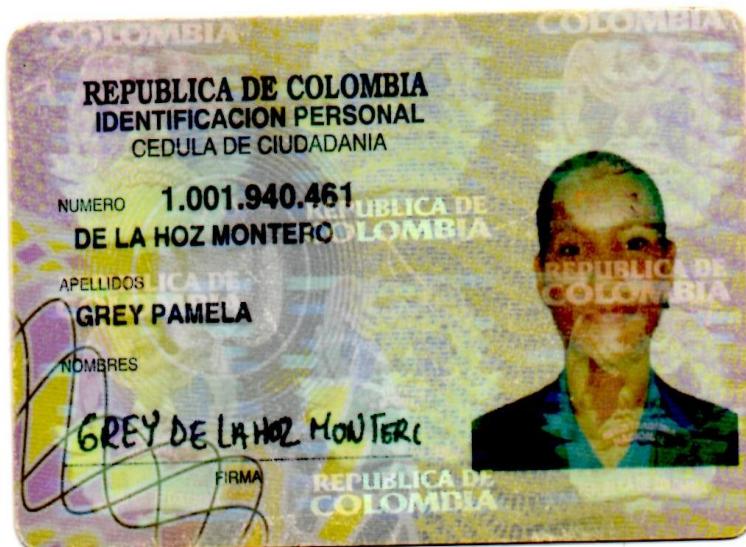
La UNIÓN TEMPORAL TERRASEO se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la anterior certificación.

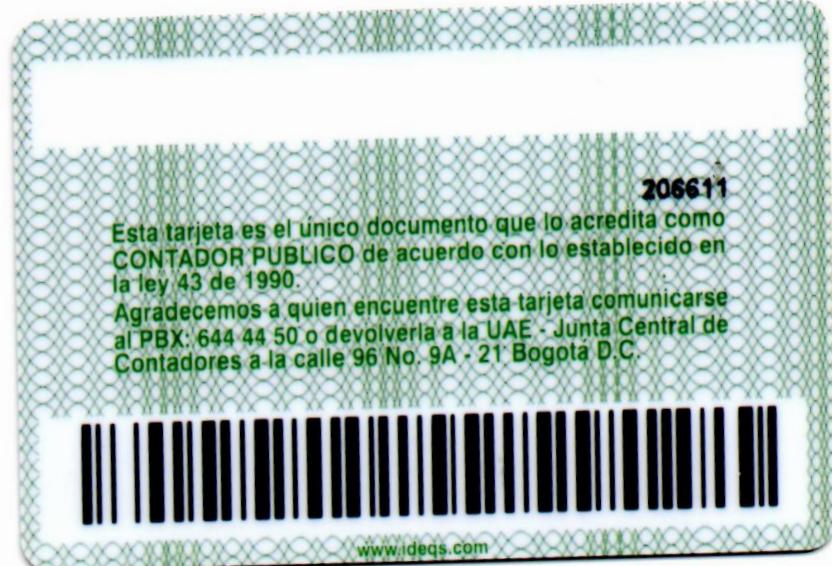
*Yesica Solano.*

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

*Grey de la Hoz*

Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E A 6 2 A 0 4 9 E A 1 1 9 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREY PAMELA DE LA HOZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001940461 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 204286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



### Criterio de desempate #8:

**“Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.”**

UNIÓN TEMPORAL  
**TERRASEO**



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PORTOASEO S.A.S. BIC

Nit : 901771625-9

Domicilio: Tena, Cundinamarca

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 116217

Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 4 N 5 B 8 LA MESA CUNDINAMARCA

Municipio : Tena, Cundinamarca

Correo electrónico : portoaseosasbic@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3244972492

Teléfono comercial 2 : 3001714584

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 102 A N 25 D 40 BODEGA GRIS

Municipio : Bogotá, Distrito Capital

Correo electrónico de notificación : portoaseosasbic@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2023 de la Acto Constitutivo de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 18010 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASORETENA SAS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 19059 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A LA DENOMINACION "PORTOASEO S.A.S. BIC". REFORMA OBJETO SOCIAL.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal a) la prestación de servicios de aseo, desinfección limpieza, mantenimiento, cafetería, preparación de alimentos, lavado de fachadas, fumigación, control de plagas, jardinería, poda, lavado de tanques, lavado y alquiler de ropa industrial y hospitalaria de



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos y entidades públicas y privadas como clínicas, hospitales, hoteles, industrias, clubes sociales, instituciones educativas, oficinas, bodegas, locales, centros comerciales, consultorios y demás similares o conexos. b) la compra, venta, producción, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, maquinaria, productos, materiales y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, de construcción, en especial la compra, venta, producción, distribución de artículos de aseo, cafetería, seguridad industrial, droguería, papelería y suministros de oficina. c) la participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución y venta de productos y/o artículos de cualquier clase y la prestación de servicios de cualquier tipo. d) La empresa desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo, de conformidad con la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019: Modelo de negocio. Adquirir bienes o contratar servicios con empresas de origen Local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno corporativo. Se creará un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; Prácticas laborales. En la medida que las funciones del cargo lo faciliten, se brindarán opciones de empleo que permita a los colaboradores tener flexibilidad en la jornada laboral y/o de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores; Prácticas ambientales. Se efectuarán, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y se divulgarán los resultados al público en general y se capacitará a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad. Se crearán opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel. e) las demás actividades similares o complementarias a las anteriormente mencionadas pudiendo en general realizar operaciones o actividades comerciales que sean complementarias o accesorias de las anteriormente mencionadas o conexas a ellas. f) Así mismo podrá ejercer cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal de la Sociedad. - La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 19058 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO	C.C. No. 1.030.580.556

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea 19059 del 10 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8129

**Actividad secundaria Código CIIU:** N8121

**Otras actividades Código CIIU:** G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.563.963,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC  
Nit : 901771722-5  
Domicilio: Tena, Cundinamarca

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 116218  
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 4 NO 5 B - 08 LA MESA CUNDINAMARCA  
Municipio : Tena, Cundinamarca  
Correo electrónico : construaseamossasbic@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3138936878  
Teléfono comercial 2 : 3106800790  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 4 NO 5 B - 08 LA MESA CUNDINAMARCA  
Municipio : Tena, Cundinamarca  
Correo electrónico de notificación : construaseamossasbic@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2023 de la Acto Constitutivo de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 18011 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECOMADERART SAS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 19061 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A LA DENOMINACION "CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC". REFORMA OBJETO SOCIAL.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal A. El desarrollo, gestión, implantación, comercialización, y producción de todo tipo de servicios y/o productos, Relacionados directa e indirectamente con el servicio de la limpieza, desinfección, mantenimiento y construcción en cualquier lugar



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51

Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como de establecimientos hospitalarios, hoteleros, edificios en general, conjuntos residenciales, condominios, oficinas, bancos, coliseos, parques, colegios, alcaldías, gobernaciones, centros comerciales, vías públicas y privadas, parques y jardines, actividad de jardinería, en cualquier lugar que lo requiera, venta de abonos y pastos, productos de jardines y fumigación, Herbicidas, fungicidas, plaguicidas, reciclajes de materiales orgánicos, reciclajes de elementos vegetales, elaboración de jardines. Cubrimiento de la necesidad del servicio de aseo integral con recurso humano o mano de obra calificada, aseo en alturas, venta y/o alquiler de maquinaria para aseo y desinfección, venta de insumos de aseo, venta de insumos cafetería, servicios especializados de aseo, jardinería y mantenimiento técnico locativo preventivo y correctivo. Así como la formación, la consultoría y el asesoramiento en todas estas áreas, su personal trabajo a tiempo total, parcial o hacerlo con carácter estacional. B. Producción y preparación de alimentos para consumo humano, distribución de alimentos procesados y sin procesar, víveres, abarrotes, cárnicos, delicatessen y/o de sustancias empleadas como ingredientes en la alimentación, en estado fresco o en conserva. Distribución, venta y comercio en general de los géneros de que trata el aparte anterior, producidos por la compañía o por otros fabricantes e igualmente la distribución, venta, importación y comercio en general de productos de consumo popular. Fabricación y/o distribución de empaques de toda clase, materias primas destinadas a la fabricación de empaques para alimentos y otros productos. Desarrollo y explotación comercial de las actividades relacionadas con los restaurantes, casinos Hospitalarios, cafeterías, establecimientos hoteleros, hostales, hospedaje, turismo, salones sociales para eventos, organización de eventos y fiestas, servicios de catering y gourmet para empresas, refrigerios, coffe break, banquetes, cocteles, así mismo y con ocasión de su objeto, licores, lencería, floristería, menaje y personal de servicio. C. Desarrollar e implementar actividades y servicios relacionados con la producción, comercialización y distribución de dietas hospitalarias y para el desarrollo eficiente y Adecuado de todas las actividades relacionadas con el almacenamiento, producción, distribución y Comercialización de alimentos en entidades del sector salud, planeación y construcción de cocina y comedores Con dotación de maquinaria y equipo para entidades de salud, escolares, de apoyo a la infancia y a población Vulnerable. D. Servicio con establecimiento de lavandería hospitalaria, hotelera e industrial, tinte, lavado Con técnica hospitalaria, industrial, hotelera y en seco, lavado, desinfección, desmanchado, secado, Doblado, planchado, empaque, manejo de ropelerías entrega, recolección de todo tipo de ropa, distribución y Transporte de ropa hospitalaria, hotelera e industrial, tanto nuevas para uso de consumidores finales como Para otras industrias. E. Fabricación de telas, confección. Refracción, renting y venta de lencería, ropa Hospitalaria, ropa hotelera, ropa para spa, confección y venta de uniformes, dotaciones empresariales, Elementos de protección personal. F. Facultad para la limpieza, mantenimiento, construcción y reparación de Piscinas y sus accesorios y equipamientos, servicios de socorristas, cursos de natación y socorrismo. Limpieza, lavado y mantenimiento de obra civil a tanques de reserva de agua potable para consumo humano ya sea subterráneos o elevados y fabricados de cualquier material. G. La comercialización, distribución y venta de toda clase de equipos de oficinas, papelería y útiles escolares en general al por mayor o al por menor, equipos de cómputo y tecnología, suministro de papelería y útiles de oficina, recargas de tóner y tintas para impresoras así como de todo tipo de accesorios complementarios que nuestros clientes puedan necesitar. H. Realizar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad establecer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convenientemente derivadas de arrendar I. La celebración de todo acto o contrato relacionado con el objeto principal o secundario del objeto social. J. La empresa desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo, de conformidad con la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019: Modelo de negocio. Adquirir bienes o contratar servicios con empresas de origen Local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno corporativo. Se creará un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; Prácticas laborales. En la media que las funciones del cargo lo faciliten, se brindarán opciones de empleo que permita a los colaboradores tener flexibilidad en la jornada laboral y/o de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores; Prácticas ambientales. Se efectuarán, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y se divulgaran los resultados al público en general y se capacitará a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad. Se crearán opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel.

### CAPITAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 450.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 4.500.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 4.500.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal de la Sociedad. - La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 19060 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA LAMUS JIMENEZ	C.C. No. 52.116.760

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea 19061 del 10 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8129

**Actividad secundaria Código CIIU:** N8121

**Otras actividades Código CIIU:** G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.963.582,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



**FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño, identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, actuando en representación de UNION TEMPORAL TERRASEO declaro bajo la gravedad de juramento cada uno de los integrantes de la figura asociativa del proponente plural son empresas debidamente clasificadas en condición de tamaño empresarial como microempresa. De conformidad con la ley 590 de 2000, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

CONFORMACION UNION TEMPORAL TERRASEO	
INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
PORTOASEO S.A.S. BIC	MICROEMPRESA
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

Adicionalmente, certifico que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

*Yesica Solano.*

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL TERRASEO



Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Solano  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

uniontemporalterraseo@gmail.com



3244972492



Carrera 102a #25D-40  
Bogotá D.C.





## FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION**

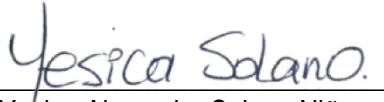
Estimados señores:

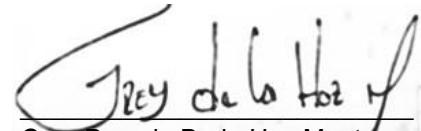
Yo, Yesica Alexandra Solano Niño, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, dando cumplimiento al numeral octavo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar bajo la gravedad del juramento que el integrante de la figura asociativa del proponente plural es una empresa debidamente clasificada en condición de tamaño empresarial MICRO EMPRESA De conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fue: Dos millones quinientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos M/CTE. (\$2.563.963).

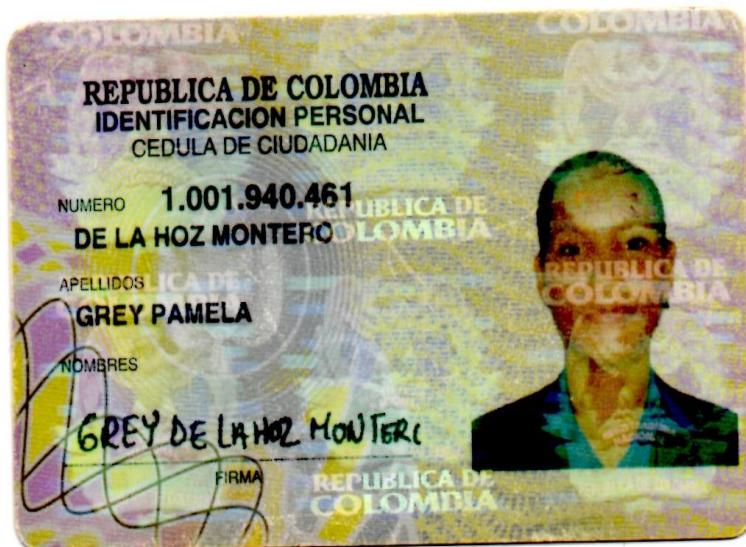
INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
PORTOASEO S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

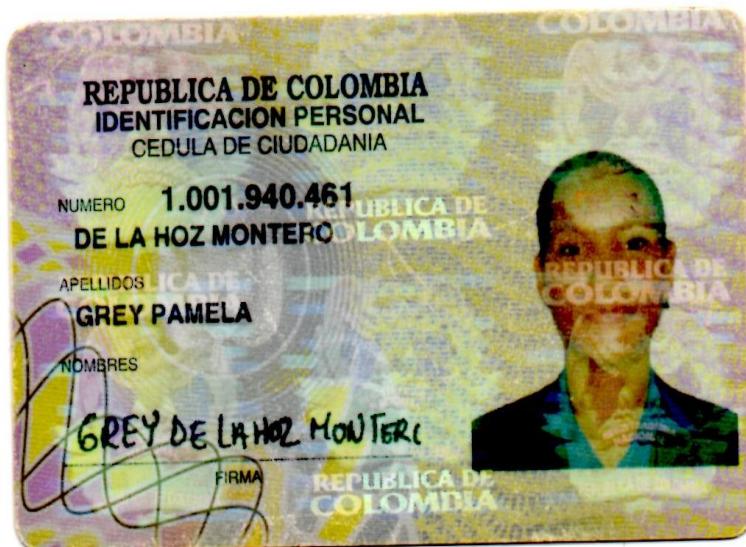
Adicionalmente, el abajo firmante certifica que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

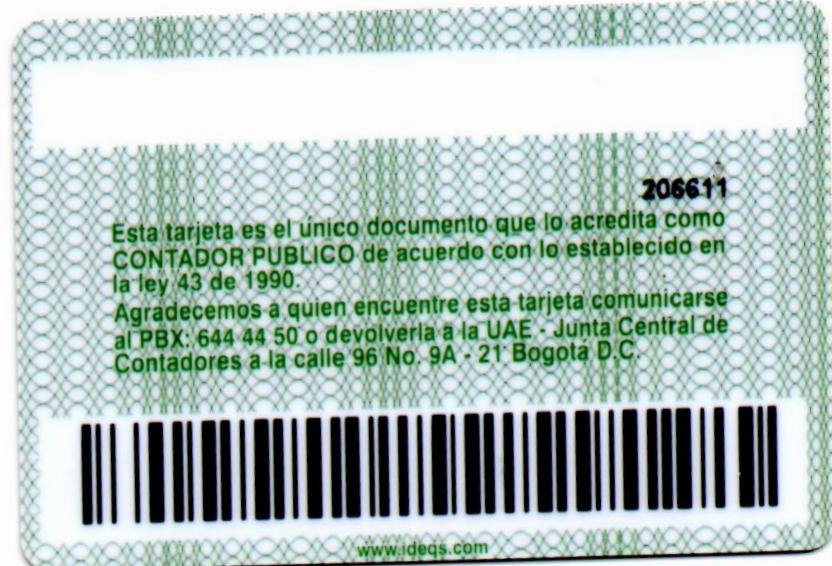
En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

  
Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC







UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E A 6 2 A 0 4 9 E A 1 1 9 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREY PAMELA DE LA HOZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001940461 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 204286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:26  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

#### INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:**  
**IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**PORTOASEO S.A.S. BIC  
**NIT:**901771625-9

**MATRÍCULA MERCANTIL:**116217

**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**25/10/2023

**NÚMERO DEL PROONENTE:**1241

**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES:**02/10/2024

**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES:**05/04/2025

**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**TAMAÑO DE EMPRESA:**MICROEMPRESA

**CERTIFICA:**  
**INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**25/10/2023

**CLASE DE DOCUMENTO:**DOCUMENTO PRIVADO

**NÚMERO DE DOCUMENTO:**N/A

**FECHA DEL DOCUMENTO:**24/10/2023

**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**ACTO CONSTITUTIVO

**FECHA DE VENCIMIENTO:**INDEFINIDA

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

##### REPRESENTANTE N° 1 :

**NOMBRE:**SOLANO NIÑO YESICA ALEXANDRA

**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 1030580556

**CARGO:**REPRESENTANTE LEGAL

#### FACULTADES :

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:26  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** DIAGONAL 4 N 5 B 8 LA MESA CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO:** 25797 – TENA  
**DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA  
**TELEFONO 1:** 3244972492  
**TELEFONO 2:** 3001714584  
**CORREO ELECTRÓNICO:** portoaseosasbic@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** CARRERA 102 A N 25 D 40 BODEGA GRIS  
**MUNICIPIO:** 11001 – BOGOTA  
**DEPARTAMENTO:** BOGOTA  
**CORREO ELECTRÓNICO:** portoaseosasbic@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:**  
**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN**

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA  
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:**



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:27  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA :** 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$6.333.328,00
ACTIVO TOTAL	:	\$7.536.805,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$250.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$250.000,00
PATRIMONIO	:	\$7.286.805,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$525.585,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	25,33
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,03
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**

**NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:**001

**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :28746,70

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:27  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No. 2 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33638,38

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No. 3 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:003  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7134,31

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:004  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:27  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 5143,40

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:005  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5226,23

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:006  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DE SUBA II NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2813,81

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:27  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUТИVO DEL CONTRATO:007  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5631,83

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUТИVO DEL CONTRATO:008  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :578,56

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA  
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

#### CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024 EL PROponente SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes BAJO EL NÚMERO 6591 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2025 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes BAJO EL NÚMERO 6668 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:27  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2025.

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

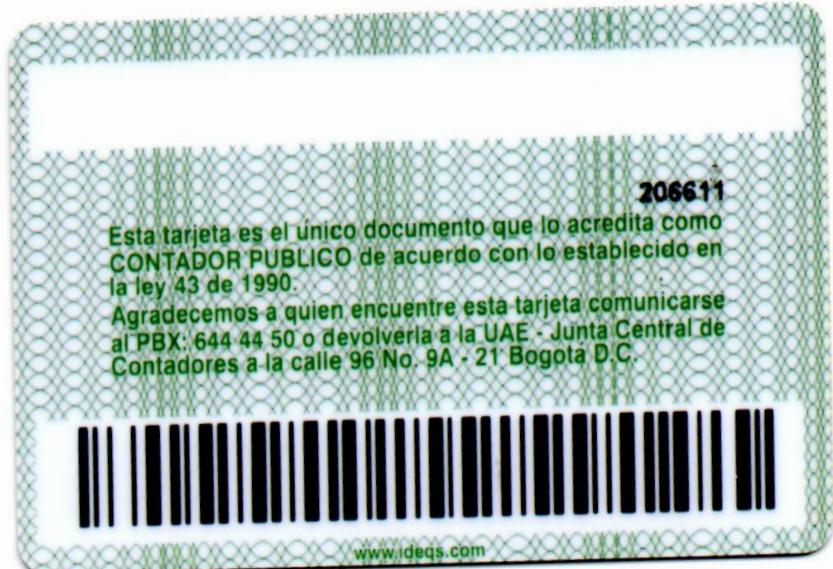
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*





Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

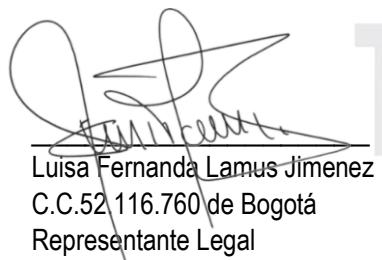
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Luisa Fernanda Lamus Jimenez, identificada con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

**TERRASEO**



## FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION**

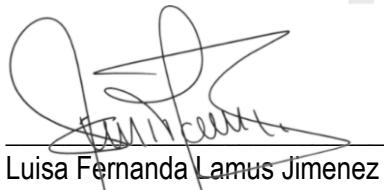
Estimados señores:

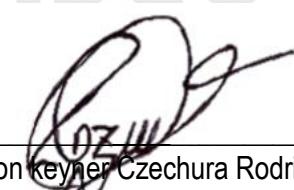
Yo, Luisa Fernanda Lamus Jimenez, identificada con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5 y el suscrito contador Jhon keyner Czechura Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía 1.065.645.194 de Valledupar y Tarjeta Profesional 238437-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, Dando cumplimiento al numeral octavo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar bajo la gravedad del juramento que el integrante de la figura asociativa del proponente plural es una empresa debidamente clasificada en condición de tamaño empresarial MICRO EMPRESA De conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fue: un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos M/CTE. (\$1.963.582).

INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

Adicionalmente, el abajo firmante certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

  
Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

  
Jhon Keyner Czechura Rodriguez  
C.C.1.065.645.194 de Valledupar  
Contador  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.645.194**

CZECHURA RODRIGUEZ

APELLIDOS

**JHON KEYNER**

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**VALLEDUPAR  
(CESAR)**

**10-OCT-1992**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**

**O+**

**M**

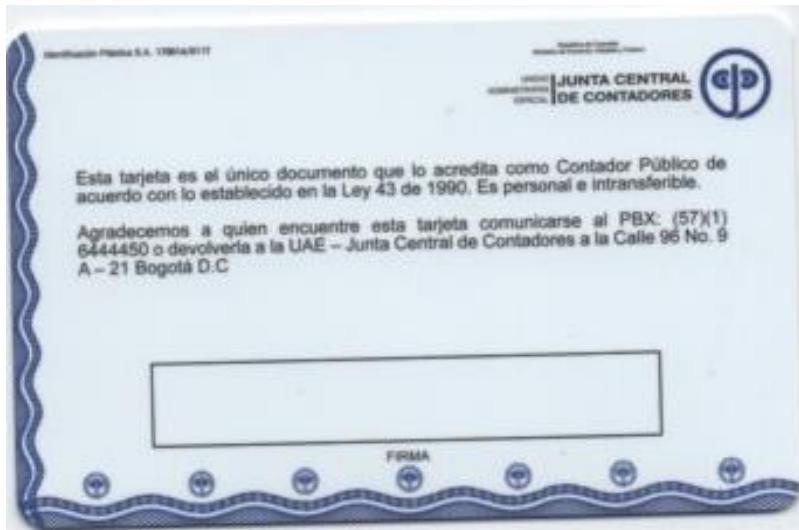
ESTATURA      G.S. RH  
**11-OCT-2010 VALLEDUPAR**

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARL DE GALINDO VACHA

A-1200100-00812845 M-1065645194-20160412      0049285544A 1      45796906



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

7 0 5 1 4 2 2 2 7 0 A 8 2 F 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON KEYNER CZECHURA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065645194 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 238437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

#### INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:**  
**IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC  
**NIT:**901771722-5

**MATRÍCULA MERCANTIL:**116218

**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**25/10/2023

**NÚMERO DEL PROONENTE:**1242

**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES:**02/10/2024

**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES:**09/04/2025

**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**TAMAÑO DE EMPRESA:**MICROEMPRESA

**CERTIFICA:**  
**INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**25/10/2023

**CLASE DE DOCUMENTO:**DOCUMENTO PRIVADO

**NÚMERO DE DOCUMENTO:**N/A

**FECHA DEL DOCUMENTO:**24/10/2023

**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**ACTO CONSTITUTIVO

**FECHA DE VENCIMIENTO:**INDEFINIDA

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

##### REPRESENTANTE N° 1 :

**NOMBRE:**LAMUS JIMENEZ LUISA FERNANDA

**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 52116760

**CARGO:**REPRESENTANTE LEGAL

#### FACULTADES :

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** DIAGONAL 4 NO 5 B – 08 LA MESA CUNDINAMARCA

**MUNICIPIO:** 25797 – TENA

**DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA

**TELÉFONO 1:** 3138936878

**TELÉFONO 2:** 3106800790

**CORREO ELECTRÓNICO:** construaseamossasbic@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** DIAGONAL 4 NO 5 B – 08 LA MESA CUNDINAMARCA

**MUNICIPIO:** 25797 – TENA

**DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA

**CORREO ELECTRÓNICO:** construaseamossasbic@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:**  
**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN**

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROONENTE REPORTÓ:



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA :** 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$ 6.422.025,00
ACTIVO TOTAL	:	\$ 7.226.219,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$ 1.300.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$ 1.300.000,00
PATRIMONIO	:	\$ 5.926.219,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$ 285.433,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$ 0,00

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROONENTE REPORTÓ:

**\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR	:	2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:	LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:	478,90

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :612,64

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:003  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :500,50

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:004  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE COTA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :627,10

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:005  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONJUNTO PARQUES DE BOLIVAR LEANDRO DIAZ ETAPA II  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :269,79

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:006  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO QUINTAS DEL COUNTRY  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :267,19

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:007  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO GALERIA POPULAR  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 570,54

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

**NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:** 008  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 2 - SOCIO / ASOCIADO  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VALLEDUPAR  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 683,37

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

**NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:** 009  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 2 - SOCIO / ASOCIADO  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE MADRID  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 490,65

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:010  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO ACQUA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :179,22

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:011  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONJUNTO RESIDENCIAL GRANADILLO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :225,74

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:012  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONJUNTO RESIDENCIAL PALMETTO CONDOMINIO CLUB  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :809,37

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:013  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDIFICIO ALTOS DE LA SIERRA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :274,61

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:014  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONJUNTO RESIDENCIAL VALPARAISO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :293,60

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:015  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :818,78

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6592 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6731 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2025.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



### Criterio de desempate #9:

**“Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.”**

UNIÓN TEMPORAL  
**TERRASEO**



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PORTOASEO S.A.S. BIC

Nit : 901771625-9

Domicilio: Tena, Cundinamarca

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 116217

Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 4 N 5 B 8 LA MESA CUNDINAMARCA

Municipio : Tena, Cundinamarca

Correo electrónico : portoaseosasbic@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3244972492

Teléfono comercial 2 : 3001714584

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 102 A N 25 D 40 BODEGA GRIS

Municipio : Bogotá, Distrito Capital

Correo electrónico de notificación : portoaseosasbic@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2023 de la Acto Constitutivo de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 18010 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASORETENA SAS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 19059 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A LA DENOMINACION "PORTOASEO S.A.S. BIC". REFORMA OBJETO SOCIAL.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal a) la prestación de servicios de aseo, desinfección limpieza, mantenimiento, cafetería, preparación de alimentos, lavado de fachadas, fumigación, control de plagas, jardinería, poda, lavado de tanques, lavado y alquiler de ropa industrial y hospitalaria de



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos y entidades públicas y privadas como clínicas, hospitales, hoteles, industrias, clubes sociales, instituciones educativas, oficinas, bodegas, locales, centros comerciales, consultorios y demás similares o conexos. b) la compra, venta, producción, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, maquinaria, productos, materiales y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, de construcción, en especial la compra, venta, producción, distribución de artículos de aseo, cafetería, seguridad industrial, droguería, papelería y suministros de oficina. c) la participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución y venta de productos y/o artículos de cualquier clase y la prestación de servicios de cualquier tipo. d) La empresa desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo, de conformidad con la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019: Modelo de negocio. Adquirir bienes o contratar servicios con empresas de origen Local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno corporativo. Se creará un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; Prácticas laborales. En la medida que las funciones del cargo lo faciliten, se brindarán opciones de empleo que permita a los colaboradores tener flexibilidad en la jornada laboral y/o de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores; Prácticas ambientales. Se efectuarán, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y se divulgarán los resultados al público en general y se capacitará a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad. Se crearán opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel. e) las demás actividades similares o complementarias a las anteriormente mencionadas pudiendo en general realizar operaciones o actividades comerciales que sean complementarias o accesorias de las anteriormente mencionadas o conexas a ellas. f) Así mismo podrá ejercer cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal de la Sociedad. - La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 19058 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO	C.C. No. 1.030.580.556

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea 19059 del 10 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8129

**Actividad secundaria Código CIIU:** N8121

**Otras actividades Código CIIU:** G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.563.963,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC  
Nit : 901771722-5  
Domicilio: Tena, Cundinamarca

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 116218  
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 4 NO 5 B - 08 LA MESA CUNDINAMARCA  
Municipio : Tena, Cundinamarca  
Correo electrónico : construaseamossasbic@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3138936878  
Teléfono comercial 2 : 3106800790  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 4 NO 5 B - 08 LA MESA CUNDINAMARCA  
Municipio : Tena, Cundinamarca  
Correo electrónico de notificación : construaseamossasbic@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2023 de la Acto Constitutivo de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 18011 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECOMADERART SAS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 19061 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A LA DENOMINACION "CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC". REFORMA OBJETO SOCIAL.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal A. El desarrollo, gestión, implantación, comercialización, y producción de todo tipo de servicios y/o productos, Relacionados directa e indirectamente con el servicio de la limpieza, desinfección, mantenimiento y construcción en cualquier lugar



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51

Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como de establecimientos hospitalarios, hoteleros, edificios en general, conjuntos residenciales, condominios, oficinas, bancos, coliseos, parques, colegios, alcaldías, gobernaciones, centros comerciales, vías públicas y privadas, parques y jardines, actividad de jardinería, en cualquier lugar que lo requiera, venta de abonos y pastos, productos de jardines y fumigación, Herbicidas, fungicidas, plaguicidas, reciclajes de materiales orgánicos, reciclajes de elementos vegetales, elaboración de jardines. Cubrimiento de la necesidad del servicio de aseo integral con recurso humano o mano de obra calificada, aseo en alturas, venta y/o alquiler de maquinaria para aseo y desinfección, venta de insumos de aseo, venta de insumos cafetería, servicios especializados de aseo, jardinería y mantenimiento técnico locativo preventivo y correctivo. Así como la formación, la consultoría y el asesoramiento en todas estas áreas, su personal trabajo a tiempo total, parcial o hacerlo con carácter estacional. B. Producción y preparación de alimentos para consumo humano, distribución de alimentos procesados y sin procesar, víveres, abarrotes, cárnicos, delicatessen y/o de sustancias empleadas como ingredientes en la alimentación, en estado fresco o en conserva. Distribución, venta y comercio en general de los géneros de que trata el aparte anterior, producidos por la compañía o por otros fabricantes e igualmente la distribución, venta, importación y comercio en general de productos de consumo popular. Fabricación y/o distribución de empaques de toda clase, materias primas destinadas a la fabricación de empaques para alimentos y otros productos. Desarrollo y explotación comercial de las actividades relacionadas con los restaurantes, casinos Hospitalarios, cafeterías, establecimientos hoteleros, hostales, hospedaje, turismo, salones sociales para eventos, organización de eventos y fiestas, servicios de catering y gourmet para empresas, refrigerios, coffe break, banquetes, cocteles, así mismo y con ocasión de su objeto, licores, lencería, floristería, menaje y personal de servicio. C. Desarrollar e implementar actividades y servicios relacionados con la producción, comercialización y distribución de dietas hospitalarias y para el desarrollo eficiente y Adecuado de todas las actividades relacionadas con el almacenamiento, producción, distribución y Comercialización de alimentos en entidades del sector salud, planeación y construcción de cocina y comedores Con dotación de maquinaria y equipo para entidades de salud, escolares, de apoyo a la infancia y a población Vulnerable. D. Servicio con establecimiento de lavandería hospitalaria, hotelera e industrial, tinte, lavado Con técnica hospitalaria, industrial, hotelera y en seco, lavado, desinfección, desmanchado, secado, Doblado, planchado, empaque, manejo de ropelerías entrega, recolección de todo tipo de ropa, distribución y Transporte de ropa hospitalaria, hotelera e industrial, tanto nuevas para uso de consumidores finales como Para otras industrias. E. Fabricación de telas, confección. Refracción, renting y venta de lencería, ropa Hospitalaria, ropa hotelera, ropa para spa, confección y venta de uniformes, dotaciones empresariales, Elementos de protección personal. F. Facultad para la limpieza, mantenimiento, construcción y reparación de Piscinas y sus accesorios y equipamientos, servicios de socorristas, cursos de natación y socorrismo. Limpieza, lavado y mantenimiento de obra civil a tanques de reserva de agua potable para consumo humano ya sea subterráneos o elevados y fabricados de cualquier material. G. La comercialización, distribución y venta de toda clase de equipos de oficinas, papelería y útiles escolares en general al por mayor o al por menor, equipos de cómputo y tecnología, suministro de papelería y útiles de oficina, recargas de tóner y tintas para impresoras así como de todo tipo de accesorios complementarios que nuestros clientes puedan necesitar. H. Realizar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad establecer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convenientemente derivadas de arrendar I. La celebración de todo acto o contrato relacionado con el objeto principal o secundario del objeto social. J. La empresa desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo, de conformidad con la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019: Modelo de negocio. Adquirir bienes o contratar servicios con empresas de origen Local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno corporativo. Se creará un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; Prácticas laborales. En la media que las funciones del cargo lo faciliten, se brindarán opciones de empleo que permita a los colaboradores tener flexibilidad en la jornada laboral y/o de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores; Prácticas ambientales. Se efectuarán, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y se divulgaran los resultados al público en general y se capacitará a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad. Se crearán opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel.

### CAPITAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 450.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 4.500.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 4.500.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal de la Sociedad. - La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 19060 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA LAMUS JIMENEZ	C.C. No. 52.116.760

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea 19061 del 10 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8129

**Actividad secundaria Código CIIU:** N8121

**Otras actividades Código CIIU:** G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.963.582,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

**FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**



Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño, identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, actuando en representación de UNION TEMPORAL TERRASEO declaro bajo la gravedad de juramento cada uno de los integrantes de la figura asociativa del proponente plural son empresas debidamente clasificadas en condición de tamaño empresarial como microempresa. De conformidad con la ley 590 de 2000, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

CONFORMACION UNION TEMPORAL TERRASEO	
INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
PORTOASEO S.A.S. BIC	MICROEMPRESA
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

Adicionalmente, certifico que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Alexandra Solano Niño

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL TERRASEO



Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Solano  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

uniontemporalterraseo@gmail.com



3244972492



Carrera 102a #25D-40  
Bogotá D.C.





**FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**

Señores:  
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION.

Estimados señores:

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, dando cumplimiento al numeral noveno criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, nos permitimos certificar bajo la gravedad del juramento que el integrante de la figura asociativa del proponente plural es una empresa debidamente clasificada en condición de tamaño empresarial MICRO EMPRESA De conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fue: Dos millones quinientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos M/CTE. (\$2.563.963).

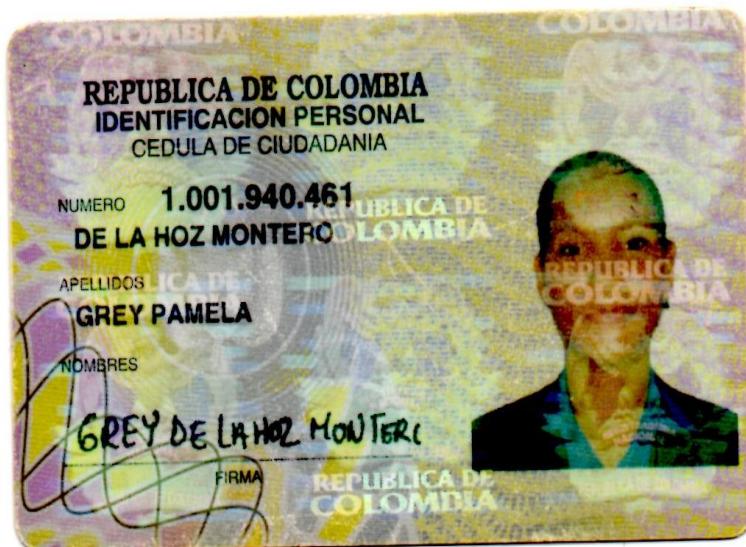
INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
PORTOASEO S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

Adicionalmente, el abajo firmante certifica que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

*Yesica Solano.*  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

*Grey de la Hoz*  
Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E A 6 2 A 0 4 9 E A 1 1 9 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREY PAMELA DE LA HOZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001940461 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 204286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:26  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

#### INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:**  
**IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**PORTOASEO S.A.S. BIC  
**NIT:**901771625-9

**MATRÍCULA MERCANTIL:**116217

**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**25/10/2023

**NÚMERO DEL PROONENTE:**1241

**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES:**02/10/2024

**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES:**05/04/2025

**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**TAMAÑO DE EMPRESA:**MICROEMPRESA

**CERTIFICA:**  
**INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**25/10/2023

**CLASE DE DOCUMENTO:**DOCUMENTO PRIVADO

**NÚMERO DE DOCUMENTO:**N/A

**FECHA DEL DOCUMENTO:**24/10/2023

**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**ACTO CONSTITUTIVO

**FECHA DE VENCIMIENTO:**INDEFINIDA

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

##### REPRESENTANTE N° 1 :

**NOMBRE:**SOLANO NIÑO YESICA ALEXANDRA

**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 1030580556

**CARGO:**REPRESENTANTE LEGAL

#### FACULTADES :

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:26  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** DIAGONAL 4 N 5 B 8 LA MESA CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO:** 25797 – TENA  
**DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA  
**TELEFONO 1:** 3244972492  
**TELEFONO 2:** 3001714584  
**CORREO ELECTRÓNICO:** portoaseosasbic@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** CARRERA 102 A N 25 D 40 BODEGA GRIS  
**MUNICIPIO:** 11001 – BOGOTA  
**DEPARTAMENTO:** BOGOTA  
**CORREO ELECTRÓNICO:** portoaseosasbic@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:**  
**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROponente REPORTÓ:

**SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN**

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA  
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

**CERTIFICA:**



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:27  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA :** 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$6.333.328,00
ACTIVO TOTAL	:	\$7.536.805,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$250.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$250.000,00
PATRIMONIO	:	\$7.286.805,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$525.585,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	25,33
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,03
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**

**NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:**001

**CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :28746,70

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:27  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33638,38

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:003  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7134,31

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:004  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:27  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 5143,40

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:005  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5226,23

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:006  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DE SUBA II NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2813,81

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:27  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUТИVO DEL CONTRATO:007  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5631,83

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUТИVO DEL CONTRATO:008  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :578,56

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA  
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

#### CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024 EL PROponente SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes BAJO EL NÚMERO 6591 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2025 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes BAJO EL NÚMERO 6668 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:27  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ds6Awzvpe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2025.

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

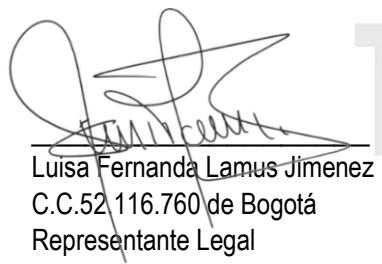
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Luisa Fernanda Lamus Jimenez, identificada con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

**TERRASEO**



**FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Estimados señores:

Yo, Luisa Fernanda Lamus Jimenez, identificada con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5 y el suscrito contador Jhon keyner Czechura Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía 1.065.645.194 de Valledupar y Tarjeta Profesional 238437-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, Dando cumplimiento al numeral noveno criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar bajo la gravedad del juramento que el integrante de la figura asociativa del proponente plural es una empresa debidamente clasificada en condición de tamaño empresarial MICRO EMPRESA De conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fue: un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos M/CTE. (\$1.963.582).

INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

Adicionalmente, el abajo firmante certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

Jhon keyner Czechura Rodriguez  
C.C.1.065.645.194 de Valledupar  
Contador  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.645.194**

CZECHURA RODRIGUEZ

APELLIDOS

**JHON KEYNER**

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**VALLEDUPAR  
(CESAR)**

**10-OCT-1992**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**

**O+**

**M**

ESTATURA      G.S. RH

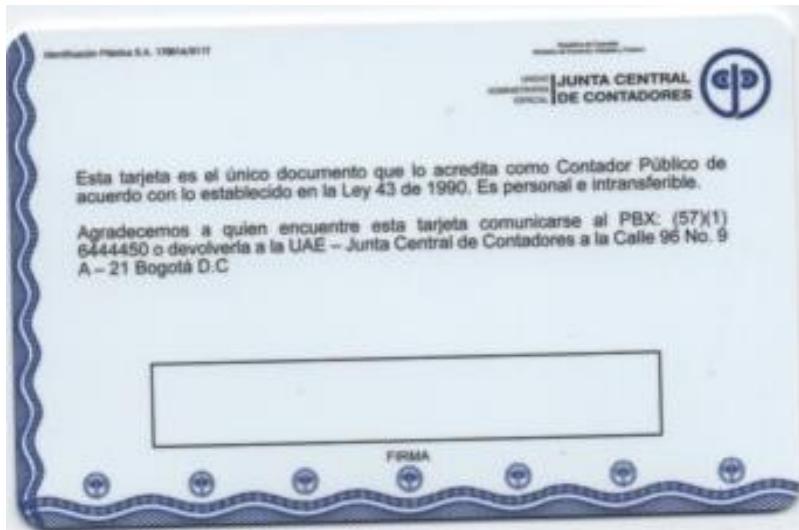
**11-OCT-2010 VALLEDUPAR**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARL DE GALINDO VACHA

A-1200100-00812845 M-1065645194-20160412      0049285544A 1      45796906



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

7 0 5 1 4 2 2 2 7 0 A 8 2 F 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON KEYNER CZECHURA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065645194 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 238437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

#### INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:**  
**IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

**NIT:**901771722-5

**MATRÍCULA MERCANTIL:**116218

**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**25/10/2023

**NÚMERO DEL PROONENTE:**1242

**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES:**02/10/2024

**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES:**09/04/2025

**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**TAMAÑO DE EMPRESA:**MICROEMPRESA

**CERTIFICA:**  
**INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**25/10/2023

**CLASE DE DOCUMENTO:**DOCUMENTO PRIVADO

**NÚMERO DE DOCUMENTO:**N/A

**FECHA DEL DOCUMENTO:**24/10/2023

**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**ACTO CONSTITUTIVO

**FECHA DE VENCIMIENTO:**INDEFINIDA

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

##### REPRESENTANTE N° 1 :

**NOMBRE:**LAMUS JIMENEZ LUISA FERNANDA

**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 52116760

**CARGO:**REPRESENTANTE LEGAL

#### FACULTADES :

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** DIAGONAL 4 NO 5 B – 08 LA MESA CUNDINAMARCA

**MUNICIPIO:** 25797 – TENA

**DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA

**TELÉFONO 1:** 3138936878

**TELÉFONO 2:** 3106800790

**CORREO ELECTRÓNICO:** construaseamossasbic@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** DIAGONAL 4 NO 5 B – 08 LA MESA CUNDINAMARCA

**MUNICIPIO:** 25797 – TENA

**DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA

**CORREO ELECTRÓNICO:** construaseamossasbic@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:**  
**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN**

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROONENTE REPORTÓ:



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA :** 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$ 6.422.025,00
ACTIVO TOTAL	:	\$ 7.226.219,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$ 1.300.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$ 1.300.000,00
PATRIMONIO	:	\$ 5.926.219,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$ 285.433,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$ 0,00

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROONENTE REPORTÓ:

**\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR	:	2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:	LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:	478,90

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :612,64

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:003  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :500,50

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:004  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE COTA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :627,10

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:005  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONJUNTO PARQUES DE BOLIVAR LEANDRO DIAZ ETAPA II  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :269,79

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:006  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO QUINTAS DEL COUNTRY  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :267,19

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:007  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO GALERIA POPULAR  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 570,54

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

**NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:** 008  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 2 - SOCIO / ASOCIADO  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VALLEDUPAR  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 683,37

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

**NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:** 009  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 2 - SOCIO / ASOCIADO  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE MADRID  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 490,65

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:010  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO ACQUA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :179,22

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:011  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONJUNTO RESIDENCIAL GRANADILLO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :225,74

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:012  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONJUNTO RESIDENCIAL PALMETTO CONDOMINIO CLUB  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :809,37

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:013  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDIFICIO ALTOS DE LA SIERRA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :274,61

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:014  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONJUNTO RESIDENCIAL VALPARAISO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :293,60

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUITIVO DEL CONTRATO:015  
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LYM SERVICIOS INTEGRALES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :818,78

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA.

**CERTIFICA:**  
**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6592 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6731 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2025.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

**Fecha expedición:** 05/09/2025 - 10:25:32  
Recibo No. S000465040, Valor 72000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CuA8Nup8yv**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



### Criterio de desempate #10:

**“Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.”**

uniontemporalterraseo@gmail.com



3244972492



Carrera 102a #25D-40  
Bogotá D.C.



## FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 24/10/2024

Señores:

**AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección: **CCENEG-077-01-2024**

Los suscritos, Yesica Alexandra Solano Niño y Luisa Fernanda Lamus Jiménez, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PORTOASEO S.A.S. BIC y CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	PORTOASEO S.A.S. BIC	901.771.625-9	95%	Actividades administrativas, operativas y aporte financiero para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, insumos y maquinaria relacionados en el Anexo 4 – Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y cafetería Adicionalmente contempla el servicio especial de jardinería para aquellas entidades que así lo requieran. Para todas las órdenes de compra que se generen bajo el amparo del acuerdo marco a suscribir.
2	CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	901.771.722-5	5%	Actividades administrativas, operativas y aporte financiero para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, insumos y maquinaria relacionados en el Anexo 4 – Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y cafetería Adicionalmente contempla el servicio especial de jardinería para aquellas entidades que así lo requieran. Para

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				todas las órdenes de compra que se generen bajo el amparo del acuerdo marco a suscribir.

NOTA 1: El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

NOTA 2: Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL TERRASEO**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es Yesica Alexandra Solano Niño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.580.556 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Luisa Fernanda Lamus Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.116.760 de Bogotá D.C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
  - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
  - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
  - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
  - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
  - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
  - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Yesica Alexandra Solano Niño		
Dirección y ciudad	Transversal 76 <sup>a</sup> # 47-32	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3244972492	Celular	3244972492
Correo electrónico	uniontemporalterraseo@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los treinta (24) días del mes de octubre de 2024.

Página 2 de 3

**Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

*Yesica Solano.*

**Firma representante legal del Integrante 1**

Nombre/Razón Social del Integrante: PORTOASEO S.A.S. BIC

Participación (%): 95%

Representante Legal: Yesica Alexandra Solano Niño

Documento de Identidad: 1.030.580.556

NIT: 901.771.625-9

Teléfono: 3244972492

Dirección física: Transversal 76<sup>a</sup> # 47-32

Correo Principal: portoaseosasbic@gmail.com

**Firma representante legal del Integrante 2**

Nombre/Razón Social del Integrante: CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

Participación (%): 5%

Representante Legal: Luisa Fernanda Lamus Jiménez

Documento de Identidad: 52.116.760

NIT: 901.771.722-5

Teléfono: 3138936878

Dirección física: SEC LA PALA KM 85 VIA LA MESA  
MOSQUERA

Correo Principal: construaseamossasbic@gmail.com



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PORTOASEO S.A.S. BIC

Nit : 901771625-9

Domicilio: Tena, Cundinamarca

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 116217

Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 4 N 5 B 8 LA MESA CUNDINAMARCA

Municipio : Tena, Cundinamarca

Correo electrónico : portoaseosasbic@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3244972492

Teléfono comercial 2 : 3001714584

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 102 A N 25 D 40 BODEGA GRIS

Municipio : Bogotá, Distrito Capital

Correo electrónico de notificación : portoaseosasbic@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2023 de la Acto Constitutivo de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 18010 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASORETENA SAS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 19059 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A LA DENOMINACION "PORTOASEO S.A.S. BIC". REFORMA OBJETO SOCIAL.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal a) la prestación de servicios de aseo, desinfección limpieza, mantenimiento, cafetería, preparación de alimentos, lavado de fachadas, fumigación, control de plagas, jardinería, poda, lavado de tanques, lavado y alquiler de ropa industrial y hospitalaria de



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos y entidades públicas y privadas como clínicas, hospitales, hoteles, industrias, clubes sociales, instituciones educativas, oficinas, bodegas, locales, centros comerciales, consultorios y demás similares o conexos. b) la compra, venta, producción, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, maquinaria, productos, materiales y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, de construcción, en especial la compra, venta, producción, distribución de artículos de aseo, cafetería, seguridad industrial, droguería, papelería y suministros de oficina. c) la participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución y venta de productos y/o artículos de cualquier clase y la prestación de servicios de cualquier tipo. d) La empresa desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo, de conformidad con la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019: Modelo de negocio. Adquirir bienes o contratar servicios con empresas de origen Local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno corporativo. Se creará un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; Prácticas laborales. En la medida que las funciones del cargo lo faciliten, se brindarán opciones de empleo que permita a los colaboradores tener flexibilidad en la jornada laboral y/o de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores; Prácticas ambientales. Se efectuarán, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y se divulgarán los resultados al público en general y se capacitará a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad. Se crearán opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel. e) las demás actividades similares o complementarias a las anteriormente mencionadas pudiendo en general realizar operaciones o actividades comerciales que sean complementarias o accesorias de las anteriormente mencionadas o conexas a ellas. f) Así mismo podrá ejercer cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal de la Sociedad. - La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 19058 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO	C.C. No. 1.030.580.556

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea 19059 del 10 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8129

**Actividad secundaria Código CIIU:** N8121

**Otras actividades Código CIIU:** G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.563.963,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## CERTIFICADO

### ACREDITACIÓN CRITERIO DESEMPEATE N° 10 – PREFERIR LA OFERTA QUE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) DEL TOTAL DE SUS PAGOS FUERON REALIZADOS A MIPYME

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño identificada con cedula de ciudadanía N°1.030.580.556 en condición de Representante Legal de la UNION TEMPORAL TERRASEO, certifico libre y espontáneamente bajo la gravedad de juramento que los conformantes de la UNION TEMPORAL TERRASEO están debidamente registrados como MIPYME de acuerdo con sus registros de cámara de comercio de Girardot.

% SEGÚN CONFORMACION UNION TEMPORAL TERRASEO	
INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
PORTOASEO S.A.S. BIC	95%
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	5%

Que el integrante PORTOASEO SAS BIC identificada con NIT 901.771.625-9, como miembro del proponente plural UNION TEMPORAL TERRASEO tiene una participación del noventa y cinco por ciento (95%) dentro de la estructura plural y aporto más del veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Certifico que Ni la Mipyme, ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni la cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, tal y como consta en la composición accionaria de cada uno de ellos, según como consta en los Criterios de Desempate dispuesto en el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

*Yesica Solano*  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO



## CERTIFICADO

**REFERENCIA:** Desempates Colombia Compra Eficiente Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación - Decreto 1860 de 2021 – Criterio 10

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño con CC 1.030.580.556 de Bogotá, obrando en nombre y representación legal de la empresa PORTOASEO S.A.S. BIC NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia certifico libre y espontáneamente bajo la gravedad de juramento que la empresa PORTOASEO S.A.S. BIC NIT 901.771.625-9, de acuerdo a sus estados Financieros a corte 31-12-2024 que del total de pagos por concepto de proveeduría en compras, han sido cancelados a MIPYMES un VALOR SUPERIOR AL 25%

Que PORTOASEO S.A.S. BIC NIT 901.771.625-9 como miembro integrante del proponente plural UNIÓN TEMPORAL TERRASEO tiene una participación del noventa y cinco por ciento (95%) dentro de la estructura plural y aportó más del veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta que da origen al Acuerdo Marco de Precios para Aseo y Cafetería versión V y que ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de ningún otro integrante del proponente plural.

La UNIÓN TEMPORAL TERRASEO se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la anterior certificación.

*Yesica Solano*

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

*Grey de la Hoz*

Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC



**FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O  
ASOCIACIONES MUTUALES**

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V  
GENERACION

Estimados señores:

Yesica Alexandra Solano Niño, identificado con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, actuando en representación de UNION TEMPORAL TERRASEO declaro bajo la gravedad de juramento cada uno de los integrantes de la figura asociativa del proponente plural son empresas debidamente clasificadas en condición de tamaño empresarial como microempresa. De conformidad con la ley 590 de 2000, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

CONFORMACION UNION TEMPORAL TERRASEO	
INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
PORTOASEO S.A.S. BIC	MICROEMPRESA
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

Adicionalmente, certifico que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

**TFDDASEO**  
*Yesica Solano.*

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL TERRASEO



Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Solano

Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

uniontemporalterraseo@gmail.com



3244972492



Carrera 102a #25D-40  
Bogotá D.C.





## FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores:  
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Estimados señores:

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, dando cumplimiento al numeral decimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar bajo la gravedad del juramento que el integrante de la figura asociativa del proponente plural es una empresa debidamente clasificada en condición de tamaño empresarial MICRO EMPRESA De conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fue: Dos millones quinientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos M/CTE. (\$2.563.963).

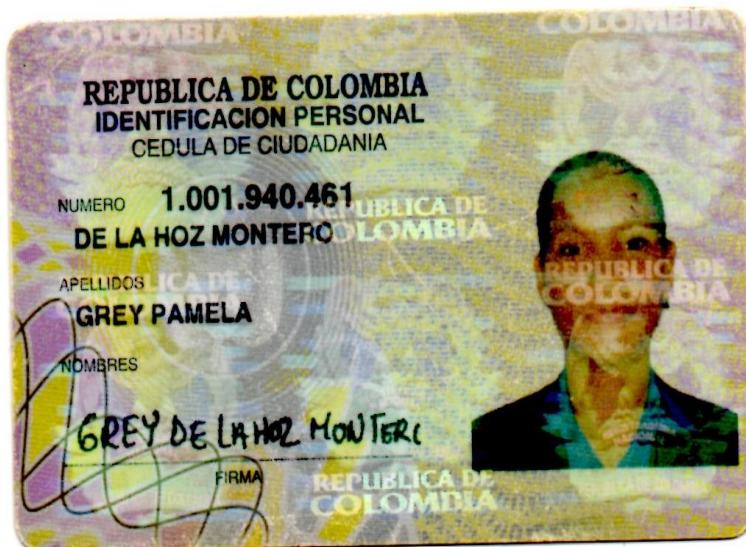
INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
PORTOASEO S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

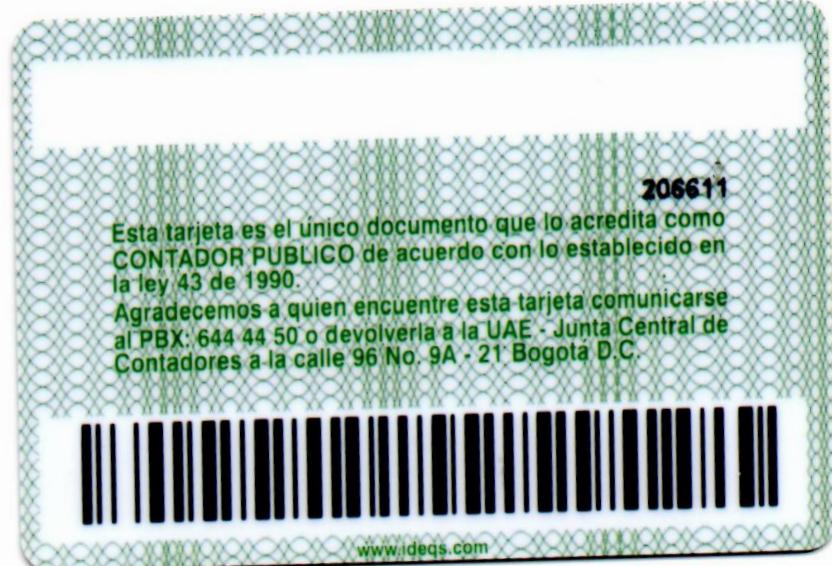
Adicionalmente, el abajo firmante certifica que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Solano.  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

Grey de la Hoz  
Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E A 6 2 A 0 4 9 E A 1 1 9 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREY PAMELA DE LA HOZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001940461 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 204286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



### Criterio de desempate #11:

**“Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.”**

UNIÓN TEMPORAL  
**TERRASEO**



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PORTOASEO S.A.S. BIC

Nit : 901771625-9

Domicilio: Tena, Cundinamarca

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 116217

Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 4 N 5 B 8 LA MESA CUNDINAMARCA

Municipio : Tena, Cundinamarca

Correo electrónico : portoaseosasbic@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3244972492

Teléfono comercial 2 : 3001714584

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 102 A N 25 D 40 BODEGA GRIS

Municipio : Bogotá, Distrito Capital

Correo electrónico de notificación : portoaseosasbic@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2023 de la Acto Constitutivo de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 18010 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASORETENA SAS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 19059 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A LA DENOMINACION "PORTOASEO S.A.S. BIC". REFORMA OBJETO SOCIAL.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal a) la prestación de servicios de aseo, desinfección limpieza, mantenimiento, cafetería, preparación de alimentos, lavado de fachadas, fumigación, control de plagas, jardinería, poda, lavado de tanques, lavado y alquiler de ropa industrial y hospitalaria de



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos y entidades públicas y privadas como clínicas, hospitales, hoteles, industrias, clubes sociales, instituciones educativas, oficinas, bodegas, locales, centros comerciales, consultorios y demás similares o conexos. b) la compra, venta, producción, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, maquinaria, productos, materiales y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, de construcción, en especial la compra, venta, producción, distribución de artículos de aseo, cafetería, seguridad industrial, droguería, papelería y suministros de oficina. c) la participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución y venta de productos y/o artículos de cualquier clase y la prestación de servicios de cualquier tipo. d) La empresa desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo, de conformidad con la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019: Modelo de negocio. Adquirir bienes o contratar servicios con empresas de origen Local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno corporativo. Se creará un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; Prácticas laborales. En la medida que las funciones del cargo lo faciliten, se brindarán opciones de empleo que permita a los colaboradores tener flexibilidad en la jornada laboral y/o de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores; Prácticas ambientales. Se efectuarán, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y se divulgarán los resultados al público en general y se capacitará a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad. Se crearán opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel. e) las demás actividades similares o complementarias a las anteriormente mencionadas pudiendo en general realizar operaciones o actividades comerciales que sean complementarias o accesorias de las anteriormente mencionadas o conexas a ellas. f) Así mismo podrá ejercer cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal de la Sociedad. - La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 19058 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO	C.C. No. 1.030.580.556

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea 19059 del 10 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8129

**Actividad secundaria Código CIIU:** N8121

**Otras actividades Código CIIU:** G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:46  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgjySDAzGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.563.963,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC  
Nit : 901771722-5  
Domicilio: Tena, Cundinamarca

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 116218  
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 4 NO 5 B - 08 LA MESA CUNDINAMARCA  
Municipio : Tena, Cundinamarca  
Correo electrónico : construaseamossasbic@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3138936878  
Teléfono comercial 2 : 3106800790  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 4 NO 5 B - 08 LA MESA CUNDINAMARCA  
Municipio : Tena, Cundinamarca  
Correo electrónico de notificación : construaseamossasbic@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2023 de la Acto Constitutivo de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 18011 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECOMADERART SAS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 19061 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A LA DENOMINACION "CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC". REFORMA OBJETO SOCIAL.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal A. El desarrollo, gestión, implantación, comercialización, y producción de todo tipo de servicios y/o productos, Relacionados directa e indirectamente con el servicio de la limpieza, desinfección, mantenimiento y construcción en cualquier lugar



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51

Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como de establecimientos hospitalarios, hoteleros, edificios en general, conjuntos residenciales, condominios, oficinas, bancos, coliseos, parques, colegios, alcaldías, gobernaciones, centros comerciales, vías públicas y privadas, parques y jardines, actividad de jardinería, en cualquier lugar que lo requiera, venta de abonos y pastos, productos de jardines y fumigación, Herbicidas, fungicidas, plaguicidas, reciclajes de materiales orgánicos, reciclajes de elementos vegetales, elaboración de jardines. Cubrimiento de la necesidad del servicio de aseo integral con recurso humano o mano de obra calificada, aseo en alturas, venta y/o alquiler de maquinaria para aseo y desinfección, venta de insumos de aseo, venta de insumos cafetería, servicios especializados de aseo, jardinería y mantenimiento técnico locativo preventivo y correctivo. Así como la formación, la consultoría y el asesoramiento en todas estas áreas, su personal trabajo a tiempo total, parcial o hacerlo con carácter estacional. B. Producción y preparación de alimentos para consumo humano, distribución de alimentos procesados y sin procesar, víveres, abarrotes, cárnicos, delicatessen y/o de sustancias empleadas como ingredientes en la alimentación, en estado fresco o en conserva. Distribución, venta y comercio en general de los géneros de que trata el aparte anterior, producidos por la compañía o por otros fabricantes e igualmente la distribución, venta, importación y comercio en general de productos de consumo popular. Fabricación y/o distribución de empaques de toda clase, materias primas destinadas a la fabricación de empaques para alimentos y otros productos. Desarrollo y explotación comercial de las actividades relacionadas con los restaurantes, casinos Hospitalarios, cafeterías, establecimientos hoteleros, hostales, hospedaje, turismo, salones sociales para eventos, organización de eventos y fiestas, servicios de catering y gourmet para empresas, refrigerios, coffe break, banquetes, cocteles, así mismo y con ocasión de su objeto, licores, lencería, floristería, menaje y personal de servicio. C. Desarrollar e implementar actividades y servicios relacionados con la producción, comercialización y distribución de dietas hospitalarias y para el desarrollo eficiente y Adecuado de todas las actividades relacionadas con el almacenamiento, producción, distribución y Comercialización de alimentos en entidades del sector salud, planeación y construcción de cocina y comedores Con dotación de maquinaria y equipo para entidades de salud, escolares, de apoyo a la infancia y a población Vulnerable. D. Servicio con establecimiento de lavandería hospitalaria, hotelera e industrial, tinte, lavado Con técnica hospitalaria, industrial, hotelera y en seco, lavado, desinfección, desmanchado, secado, Doblado, planchado, empaque, manejo de ropelerías entrega, recolección de todo tipo de ropa, distribución y Transporte de ropa hospitalaria, hotelera e industrial, tanto nuevas para uso de consumidores finales como Para otras industrias. E. Fabricación de telas, confección. Refracción, renting y venta de lencería, ropa Hospitalaria, ropa hotelera, ropa para spa, confección y venta de uniformes, dotaciones empresariales, Elementos de protección personal. F. Facultad para la limpieza, mantenimiento, construcción y reparación de Piscinas y sus accesorios y equipamientos, servicios de socorristas, cursos de natación y socorrismo. Limpieza, lavado y mantenimiento de obra civil a tanques de reserva de agua potable para consumo humano ya sea subterráneos o elevados y fabricados de cualquier material. G. La comercialización, distribución y venta de toda clase de equipos de oficinas, papelería y útiles escolares en general al por mayor o al por menor, equipos de cómputo y tecnología, suministro de papelería y útiles de oficina, recargas de tóner y tintas para impresoras así como de todo tipo de accesorios complementarios que nuestros clientes puedan necesitar. H. Realizar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad establecer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convenientemente derivadas de arrendar I. La celebración de todo acto o contrato relacionado con el objeto principal o secundario del objeto social. J. La empresa desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo, de conformidad con la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019: Modelo de negocio. Adquirir bienes o contratar servicios con empresas de origen Local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; Gobierno corporativo. Se creará un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; Prácticas laborales. En la medida que las funciones del cargo lo faciliten, se brindarán opciones de empleo que permita a los colaboradores tener flexibilidad en la jornada laboral y/o de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores; Prácticas ambientales. Se efectuarán, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y se divulgaran los resultados al público en general y se capacitará a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; Prácticas con la comunidad. Se crearán opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel.

### CAPITAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 450.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 4.500.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 4.500.000,00
No. Acciones	9,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal de la Sociedad. - La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Representantes Legales. - Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 19060 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA LAMUS JIMENEZ	C.C. No. 52.116.760

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2024 de la Asamblea 19061 del 10 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 06/09/2025 - 14:08:51  
Recibo No. S000465137, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bdb4HJxUfx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8129

**Actividad secundaria Código CIIU:** N8121

**Otras actividades Código CIIU:** G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.963.582,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth  
Director Jurídico y de Registro

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## CERTIFICADO

### ACREDITACION CRITERIO DESEMPEATE N° 11 – PREFERIR LAS EMPRESAS RECONOCIDAS Y ESTABLECIDAS COMO SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO O SOCIEDAD BIC, DEL SEGMENTO MIPYMES

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.580.556 actuando en representación de UNION TEMPORAL TERRASEO, según la información actualizada de las empresas PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con el NIT 901.771.625-9 y CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con el NIT 901.771.722-5, quienes son las empresas asociadas en la unión temporal cuenta con el reporte para dar aplicación a los criterios de desempate contenidos en el Articulo 35 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

En mi calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL TERRASEO me permito certificar bajo juramento que tanto PORTOASEO S.A.S. BIC como CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC hacen parte de las empresas de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC y hacen parte del segmento de MIPYMES para lo cual adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal donde se determina la acreditación como empresas BIC y la clasificación de las dos empresas como microempresa.

En constancia se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2025.

  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL TERRASEO



Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Solano  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

uniontemporalterraseo@gmail.com



3244972492



Carrera 102a#25D-40  
Bogotá D.C.





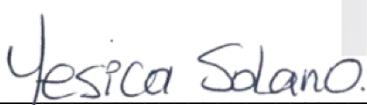
## CERTIFICACION TAMAÑO EMPRESARIAL

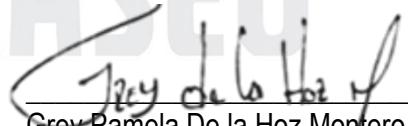
Yo, Yesica Alexandra Solano Niño identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.580.556 en condición de Representante Legal de PORTOASEO S.A.S. BIC NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, se cuenta con el siguiente reporte para dar aplicación a los criterios de desempate contenidos en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.

Certificamos bajo la gravedad de juramento que el total de los ingresos por actividades ordinarias de la empresa a 31 de diciembre en el año inmediatamente anterior fue de (\$2.563.963) dos millones quinientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos m/cte.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen, certificamos que el tamaño empresarial corresponde a microempresa certificado en la Cámara de Comercio en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

En constancia se firma a los 19. días del mes de septiembre de 2025.

  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

  
Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC



**FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**

Señores:  
**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V  
GENERACION

Estimados señores:

Yo, Yesica Alexandra Solano Niño, identificada con cedula de ciudadanía 1.030.580.556, en mi condición de representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.625-9 y la suscrita contadora Grey Pamela De la Hoz Montero identificada con cedula de ciudadanía 1.001.940.461 de Barranquilla y Tarjeta Profesional 204286-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, dando cumplimiento al numeral un décimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar bajo la gravedad del juramento que el integrante de la figura asociativa del proponente plural es una empresa debidamente clasificada en condición de tamaño empresarial MICRO EMPRESA De conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fue: Dos millones quinientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos M/CTE. (\$2.563.963).

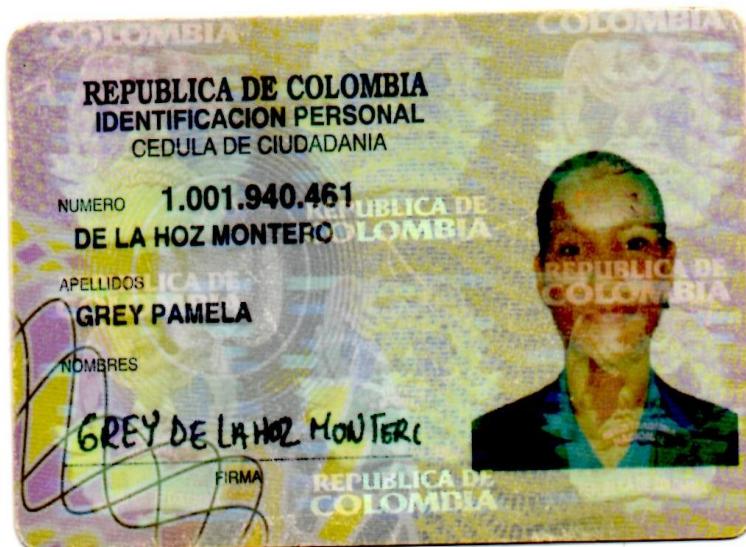
INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
PORTOASEO S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

Adicionalmente, el abajo firmante certifica que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Yesica Solano.  
Yesica Alexandra Solano Niño  
C.C.1.030.580.556 de Bogotá  
Representante Legal  
PORTOASEO S.A.S. BIC

Grey De la Hoz  
Grey Pamela De la Hoz Montero  
C.C.1.001.940.461 de Barranquilla  
Contadora  
PORTOASEO S.A.S. BIC



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E A 6 2 A 0 4 9 E A 1 1 9 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREY PAMELA DE LA HOZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001940461 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 204286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





Bogotá D.C. 19 de septiembre 2025

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** Manifestación sobre no obligatoriedad de revisor fiscal

Yo, Luisa Fernanda Lamus Jimenez, identificada con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5, me permito manifestar de manera formal que dicha sociedad no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes, dado que no se cumplen los requisitos establecidos para ello.

La empresa CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5 está clasificada como MICROEMPRESA, en los términos del Decreto 957 de 2019 y demás normas que regulan la materia, ya que no supera los topes de activos ni ingresos brutos anuales establecidos para tal categoría. En consecuencia, no se encuentra dentro de los supuestos que hacen obligatoria la designación de revisor fiscal.<sup>3</sup>

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.



Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

**TERRASEO**

uniontemporalterraseo@gmail.com



3244972492



Carrera 102a #25D-40  
Bogotá D.C.





## CERTIFICACION TAMAÑO EMPRESARIAL

Yo, Luisa Fernanda Lamus Jimenez Niño identificado con cedula de ciudadanía N° 52.116.760 en condición de Representante Legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC NIT 901.771.722-5 y el suscrito contador Jhon keyner Czechura Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía 1.065.645.194 de Valledupar y Tarjeta Profesional 238437-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, se cuenta con el siguiente reporte para dar aplicación a los criterios de desempate contenidos en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.

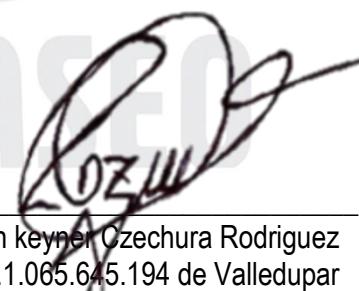
Certificamos bajo la gravedad de juramento que el total de los ingresos por actividades ordinarias de la empresa a 31 de diciembre en el año inmediatamente anterior fue de (\$1.963.582) un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos m/cte.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen, certificamos que el tamaño empresarial corresponde a microempresa certificado en la Cámara de Comercio en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

En constancia se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2025.



Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC



Jhon keyner Czechura Rodriguez  
C.C.1.065.645.194 de Valledupar  
Contador  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC



**FORMATO 18G – ACREDITACIÓN MIPYME O COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**

Señores:

**SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA**

**Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO No CCENEG-077-01-2024 V GENERACION

Estimados señores:

Yo, Luisa Fernanda Lamus Jimenez, identificada con cedula de ciudadanía 52.116.760, en mi condición de representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC identificada con NIT 901.771.722-5 y el suscrito contador Jhon keyner Czechura Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía 1.065.645.194 de Valledupar y Tarjeta Profesional 238437-T debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, Dando cumplimiento al numeral un décimo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar bajo la gravedad del juramento que el integrante de la figura asociativa del proponente plural es una empresa debidamente clasificada en condición de tamaño empresarial MICRO EMPRESA De conformidad con la ley 590 de 2000 y con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Que el total de ingresos por actividades ordinarias de la empresa en el año inmediatamente anterior fue: un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos M/CTE. (\$1.963.582).

INTEGRANTES	TAMANO EMPRESARIAL
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC	MICROEMPRESA

Adicionalmente, el abajo firmante certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

Luisa Fernanda Lamus Jimenez  
C.C.52.116.760 de Bogotá  
Representante Legal  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

Jhon keyner Czechura Rodriguez  
C.C.1.065.645.194 de Valledupar  
Contador  
CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.645.194**

CZECHURA RODRIGUEZ

APELLIDOS

**JHON KEYNER**

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**VALLEDUPAR  
(CESAR)**

**10-OCT-1992**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**

**O+**

**M**

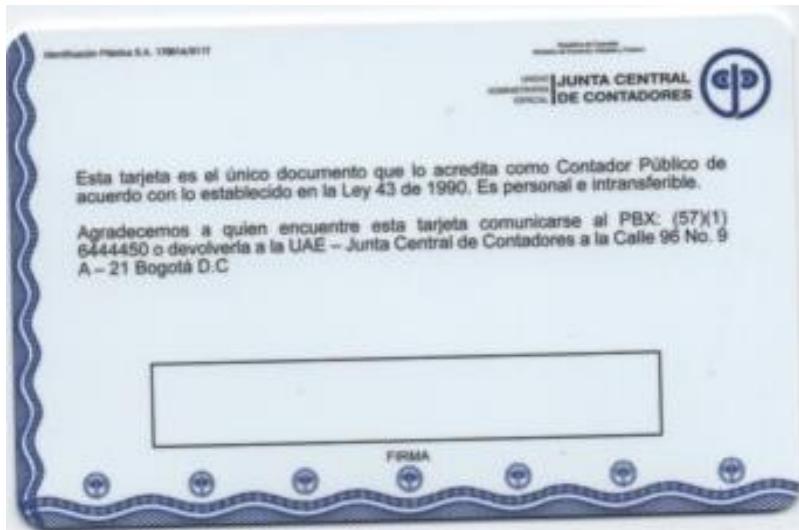
ESTATURA      G.S. RH  
**11-OCT-2010 VALLEDUPAR**

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARL DE GALINDO VACHA

A-1200100-00812845 M-1065645194-20160412      0049285544A 1      45796906



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

7 0 5 1 4 2 2 2 7 0 A 8 2 F 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON KEYNER CZECHURA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065645194 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 238437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado